

# Pastoral Diocesana y misión evangelizadora

---

**Manuel Leal Lobón**  
*Profesor de C.E.T. de Sevilla*

**Resumen:** La evangelización constituyó el centro de interés, el núcleo fundamental, de la actividad de los pastores-misioneros. Se llevaron a cabo continuas y constantes visitas a los obispados y se procuró poner remedio en las deficiencias encontradas tanto espirituales como materiales. Para la evangelización se echó mano de todos los medios que tenían a su alcance comenzando por involucrar a españoles e indios ya cristianos en esta tarea, a los que se les reclamaba desde la disposición personal para la catequesis hasta el ejemplo coherente de sus vidas. Existió una preocupación por atender las necesidades de las doctrinas proveyéndolas de clérigos idóneos. No faltaron ocasiones en las que los misioneros salieron al encuentro de los naturales que permanecían infieles o buscaron a los que recelaban de los españoles. En cuanto a los proyectos pastorales se pueden resumir en: congregar y asentar a los indios, construir iglesias y escuelas, proveer de ministros residentes, planificar la catequesis y uso pastoral de las lenguas nativas. Señalamos algunas pinceladas del método pastoral seguido con los naturales: a) Los pasos pastorales se trazaron de manera escalonada, comenzando por congregar a los indios y dotarlos de los medios humanos y económicos suficientes para que vivieran socialmente. b) Una vez estabilizados con suaves amonestaciones se procedería a suprimir “sus usos y costumbres”, procurando apartarlos de ellos “como se haría con niños de ocho a diez años”. Luego se iniciaría la evangelización, predicándoles y administrándoles los sacramentos que “tuvieran capacidad de recibir”. De manera que el resultado del trabajo pastoral con los indios constituyese una amalgama donde se conjugasen de manera ordenada: “las cosas de la policía humana”, educación y evangelización.

**Abstract:** Evangelization was the central interest, fundamental nucleus of missionaries' shepherds. They visit continuously Bishoprics trying to solve the spiritual and material deficiencies. All the means were applied by evangelization, starting by involving Spanish and Christian Indians in this task, asking them to commit themselves with catechism and an exemplary coherency in their lives. It was a worry about the necessity of getting appropriate priests for preaching. Missionaries were out looking for native who were reluctant to faith and Spanish people. The pastoral projects were: to rejoin and group Indians, to build Churches and schools, to provide native priests, to plan catechism teaching and the use of native languages. We point out some details of the pastoral method being used with native people: a) All was stepped, starting by congregating and settling Indians, giving them the appropriate human and economic means for a social living b) Once this happen, soft and friendly persuasions were used to correct their uses and customs, trying to correct them as kids around 8-10 years old. Afterwards, Evangelization started, with catechism explanation and giving them the sacraments they were prepared to receive. In such a way, the results from this pastoral job with Indians were a mix where they combine orderly human policy, education and Evangelization.

**Palabras clave:** Catequesis, conversión, evangelización, idolatría, misión, pastoral, sacramentos

**Key words:** Catechism teaching, conversion, evangelization, idolatry, mission, pastoral, sacraments.

La evangelización americana ofrece una estructura y características generales que son propias de todas las misiones católicas, pero presentan matices peculiares: a) el papel que la Corona desempeñó en el proceso evangelizador, b) el mismo proceso evangelizador, y c) las peculiaridades que ofreció el mundo americano.

*El papel desempeñado por la Corona.* Las primeras alusiones al Nuevo Mundo como campo misional están consignadas en el *Diario* de Colón y en su *Carta* anunciadora del Descubrimiento. Desde el primer momento la evangelización entró en los cálculos de la Corona sobre América. Desarrolló un papel fundamental tomando la iniciativa impulsando y dirigiendo toda la acción misional americana. El soberano español asumía derechos y deberes misionales expuestos en las bulas alejandrinas que imponían a los Reyes Católicos la obligación de enviar a las nuevas tierras “varones probos, temerosos de Dios, doctos y experimentados”, para la conversión de los indígenas. Los documentos oficiales insistían machaconamente en el deseo evangelizador de los soberanos y en la obligación misional que les incumbía<sup>1</sup>. Este derecho y obligación de la Corona fue percibido con claridad por los misioneros que acudieron a ella con peticiones constantes de nuevos evangelizadores, ayuda económica, protección, etc. De la percepción generalizada de este deber oficial fue de donde nació la persuasión de aquellos que hicieron depender el derecho de los reyes a la posesión de las Indias del cumplimiento de su obligación evangelizadora, la de quienes supeditaron el futuro del Nuevo Mundo a la realización en él de los planes misionales, y la de quienes opinaron que los monarcas no cumplieran con su deber si descuidaban la labor misional. Los reyes ejercieron su cometido de directores de la actividad misionera interviniendo o reservándose el derecho a intervenir en todos los aspectos de índole disciplinar de la misma manera que lo hubiera podido hacer la Santa Sede, exceptuando los asuntos relativos al dogma y aquellos otros para los que se requería el estado clerical: ordenación de obispos y sacerdotes, erección canónica de iglesias y diócesis, administración de sacramentos o concesión de indulgencias. Su intervención, a través del Consejo de Indias, la llevaron a cabo: enviando misioneros, legislando, sufragando gastos, protegiendo y facilitando la difusión del Evangelio. De donde es fácil deducir que la presencia de España en América estaba indisolublemente unida a su evangelización.

*El proceso evangelizador y sus características propias.* La evangelización americana reunió una serie de características propias que la configuran como un conjunto unitario en sí mismo y la diferencian de cuantos procesos se han dado hasta ahora y que probablemente sea irreplicable en la historia de las misiones católicas. Lo sorprendente es que ese conjunto de notas características se diera a pesar de la diversidad de misioneros y la complejidad geográfica, étnica y cultural de un espacio tan amplio como Hispanoamérica. En primer lugar señalar su doble objetivo: Los misioneros se proponían la difusión evangélica pero también eran conscientes de que la evangelización entrañaba la anexión política a España del territorio evangelizado. Iglesia y Corona colaboraron entre sí para conseguir ambos fines, en la mentalidad de la época, ambas instituciones tenían la obligación de proceder de esa manera. La segunda característica consiste en la amplitud geo-

---

<sup>1</sup> *Recopilación*. Lib.1, Tit 1, Ley 1; Id. Tit. 2, Ley 1; Lib. 2, Tit. 2, Ley 8.

gráfica que contrasta con su brevedad cronológica, en trescientos treinta y dos años (1492-1824) se evangelizaron catorce millones y medio de kilómetros cuadrados. Proceso único por su amplitud y rapidez, no igualado por ninguna gesta misionera y aún más extraordinario si añadimos que el número de misioneros no pasó de veinte mil. A la evangelización de un espacio tan extenso, con tan poco personal y en tan pocos años, colaboraron los siguientes factores: el apoyo de la Corona, el previo sometimiento político de los territorios hasta 1573 y el respaldo de una retaguardia hispano criolla; la calidad humana y el fervor de los misioneros así como lo acertado de sus métodos evangelizadores; la exigua oposición de los nativos al Evangelio, la escasez de la población indígena fuera de las áreas nucleares y la congregación de los indios en pueblos (reducciones). Por último, fue característico de la evangelización americana el llevar aparejada la promoción, civilización o transculturación de indígena como medio preparatorio para la catequesis cristiana; que llevó a los evangelizadores en múltiples ocasiones a oponerse a aquellas normas oficiales que consideraban desacertadas o a las conductas que juzgaban reprobables de españoles, criollos y mestizos con respecto al bien y conservación de los nativos.

*Las peculiaridades del mundo americano. Retos y logros en la evangelización.* La evangelización americana se llevó a cabo en un amplio territorio, con inusual rapidez y con escasos medios. Esto puede llevarnos a entender que la misión no encontró obstáculos de importancia, nada más lejos de la realidad. En 1589 advertía el Padre José de Acosta que quienes observaban de lejos la evangelización del Nuevo Mundo la consideraban como tarea fácil, pero para quienes lo hacían de cerca resultaba tan difícil “que a punto están de caer en desesperación”. Fray Juan de Grijaval, en 1624, en México, rechazaba la opinión de aquellos que creían que bastaba con decirles algo a los indígenas para que aceptaran el cristianismo, sin necesidad de mayores esfuerzos. Lo cierto es que la evangelización afrontó serias dificultades y contó con inestimables apoyos.

De las dificultades existentes cabe señalar las ofrecidas por la propia naturaleza, la dispersión demográfica, las carencias de los misioneros, la oposición de los hechiceros o dogmatizadores, la de los mismos nativos y las exigencias de la doctrina cristiana. De las naturales destacamos: sierras intrincadas, espesas selvas tropicales, grandes desiertos, ríos invadables, ciénagas insalubres, alimañas mortíferas, climas extremos para gentes procedentes de zonas templadas... La dispersión demográfica dificultó la evangelización. Motolinía (Fray Toribio de Benavente OFM) escribía al respecto: “los unos pueblos están en lo alto de los montes, otros están en lo profundo de los valles, y por esto es menester que los frailes suban a las nubes y otras tienen de bajar a los abismos... no pueden los pobres frailes hacer estos caminos sin padecer en ellos grandes trabajos y fatigas”. Las reducciones procuraron solucionar la dispersión pero no las comunicaciones y las distancias. Por su parte, los misioneros se vieron desprovistos de su medio habitual, acostumbrados a amplios conventos, pobres pero decorosos, y a un ambiente civilizado, les fue singularmente duro habitar en chozas o al aire libre, mantenerse con alimentos extraños e insuficientes y vivir en escenarios primitivos. Fray Tomás de la Torre OP refiriéndose a los indios lacandones de Guatemala, escribía: “en todo podía grima y espanto, desnudos, pintados con tinta negra y las mujeres hediondas con no sé que almagre... cuando acabábamos el sermón quedaba todo regado de orines; las uñas como águilas; el cabello, encrespado, que era espanto verlos...”. La labor de zapa que hicieron los hechiceros que

al verse desplazados la emprendieron contra la nueva doctrina y sus predicadores causándoles la muerte en múltiples ocasiones o destruyendo su labor misional en poco tiempo. Sobre su eficacia disuasiva decía el virrey del Perú, Don Francisco de Toledo, en 1571: “que con una palabra convertían ellos mas indios que cien frailes juntos”. A esto añadía el III Concilio de Lima: “en un solo día destruían lo que los misioneros tardaban un año en edificar”. Aunque el grueso de los indios no se opuso a la evangelización y muchos accedieron de grado al Evangelio, si existieron minorías que originaron destrucción de las doctrinas y asesinatos de misioneros. Otra dificultad la encontramos en el asentimiento del Evangelio que suponía aceptar la moral cristiana que chocaba frontalmente con algunas de las creencias y prácticas habituales del mundo indígena como la idolatría, el alcoholismo o la poligamia que dificultaban el paso a la conversión. También constituyó un reto la diversidad de lenguas, los matices y sonidos propios de cada una que dificultaban su pronunciación y la carencia de términos para explicar el contenido evangélico.

Pero también existieron facilidades comenzando por la naturaleza propia del cristianismo que fundamentaba su doctrina en el amor fraterno y la felicidad eterna que aventajaba con creces las contradicciones de los sistemas religiosos indígenas, especialmente, la valoración de la persona frente a los sacrificios humanos. Las características propias de los evangelizadores, hombres excepcionales por su voluntariedad, austeridad, capacidad de sacrificio, adaptación a la realidad americana, y sobre todo, que supieron llegar a lo más profundo del alma indígena. La protección oficial. El acercamiento de los nativos al Evangelio desde el primer momento, su religiosidad innata y las similitudes de valores indígenas con algunos conceptos cristianos. Finalmente, hemos de destacar que frente a la diversidad de lenguas<sup>2</sup>, existieron también lenguas generales que se hablaban en amplias zonas que permitió a los misioneros evangelizar en ellas facilitando la comprensión del mensaje cristiano a una mayoría de indios<sup>3</sup>.

## LA CONVERSIÓN DE LOS ESPAÑOLES

La conversión de los españoles fue una tarea ardua para los eclesiásticos, tanto o más difícil que fue la de los indios. No admitían fácilmente ser corregidos y su vida y actitudes ponían mal ejemplo en aquellos que se acercaban por primera vez a la fe cristiana.

### Contexto moral y reeducación cristiana de los españoles como tarea pastoral prioritaria

La vida cristiana en estos obispados dejaba mucho que desear y fueron grandes las penalidades que hubieron de pasar sus preladados para implantar la vida eclesial y sus exi-

---

<sup>2</sup> Para las lenguas véase Paulino Castañeda Delgado. *La Iglesia y la Corona ante la nueva realidad lingüística en Indias*, en I Simposio de Filología Iberoamericana (Zaragoza, 1990). Pp. 29-40.

<sup>3</sup> José Ángel Carreño. El Santo evangelizador. En José María Jover Zamora (dir), *Historia de España* (Menéndez Pidal), vol. XXVII: *La formación de las sociedades iberoamericanas (1569-1700)*. (Madrid: Espasa-Calpe, 1999), pp. 212-232. Pedro Borges. Estructura y características de la evangelización americana. Id. (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales*. (Madrid: BAC-maior, 1992), pp. 423-435.

gencias morales. Los principios cristianos fundamentales del amor y la solidaridad con los débiles cayeron en el olvido. Los españoles dueños del territorio y de sus habitantes, perdieron la noción de la fraternidad e incluso del pecado. Nos puede servir de paradigma la situación de los obispos de Nicaragua y Honduras descrita respectivamente por Fray Antonio de Valdivieso OP y Don Cristóbal de Pedraza. Valdivieso al llegar a su obispado se encontró una iglesia abatida donde imperaban las más bajas costumbres. Los pecados públicos quedaban impunes, se cometían sin vergüenza y sin temor. Las autoridades ni se preocupaban de castigarlos ni ayudaban a corregirlos, por el contrario entorpecían a los eclesiásticos en esta tarea. Se retraían más del “castigo de los que pervierten la iglesia”, que apreciar el “galardón de los que la plantan”, dejando muchas crueldades y ofensas sin escarmiento. Pésimas condiciones para un obispo que debía “plantar virtud y desterrar vicios”, misión que no podía cumplir sin el favor del soberano, sin el cual “el que acá viniere por prelado o se ha de ir al infierno o tornarse a España”<sup>4</sup>. Pedraza se remitía a los hechos que hablaban por sí solos: amancebamientos públicos y negación abierta de los mandamientos de Dios y de la Iglesia. Las constantes llamadas y prédicas a la conversión que hacían los sacerdotes “les entra por un oído y les sale por otro”.

Pero resultaba aún más grave que sin temor de Dios comulgaban cada Pascua para evitar que se les “publique por no confesados y comulgados”. Nada podía hacer el prelado porque no tenían a las penas canónicas antes bien se burlaban de ellas. Invocar al ‘brazo secular’ era inútil porque participaban de los mismos pecados y se reían del prelado y de su provisor, de sus censuras y castigos<sup>5</sup>. Cuando asistían a “misa y sermón” examinaban y analizaban cada palabra de los predicadores y murmuraban de ellos sin piedad cuando los ministros reprendían sus vicios y pecado. Aún crecía más la tensión cuando desde los púlpitos se denunciaba y fustigaba los malos tratos que les infligían a los indios. Es cierto que en ocasiones los eclesiásticos traspasaran los límites del sentido común, pero era necesario frenar aquellos desmanes. El enfrentamiento fue duro, pero era necesario que se denunciaran todas aquellas cosas que resultaban perniciosas para la implantación de la iglesia, especialmente las inmoralidades y pecados que se cometían con cierta impunidad: tiranía, brutalidad, indiferencia religiosa, amancebamiento, extorsiones, fraudes, ostentación, juegos de azar... que exigían tomar medidas canónicas y pastorales para una ‘re Cristianización’ de los españoles.

### ***Las medidas tomadas por los prelados***

Para los obispos no resultaba fácil encontrar fórmulas que facilitarían la incorporación de los españoles a una vida moral acorde con los principios de la Iglesia. La aplicación de penas canónicas carecía de efectividad entre aquellos españoles que no las tenían en cuenta, además, muchos de estos pecados y vicios eran de “*mixto foro*” e inmediata-

<sup>4</sup> AGI, Guatemala, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545. Duplicada, 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe, aclara: “aunque es duplicada suplico que se vea porque hay otras cosas”.

<sup>5</sup> AGI, Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

mente entraban en pugna ambas jurisdicciones que maniataban a los preladados, pues las autoridades llevadas por el celo de su oficio o por estar ellas mismas implicadas en estas inmoralidades eran lentas en buscar el remedio y aplicar el castigo. Las medidas que adoptaron los preladados oscilaban desde las estrictamente pastorales que debían llevar a cabo el obispo y los sacerdotes, hasta aquellas que requerían una intervención directa de la Corona que respaldara jurídicamente la actuación pastoral del prelado.

Don Francisco Marroquín proponía medidas pastorales, estaba convencido de que el medio más idóneo para evangelizar los constituía el ejemplo que debían dar sus pastores<sup>6</sup> dejando que sus vidas transparentaran el mensaje que predicaban y al mismo tiempo se materializara en buenas obras. El primero en dar ejemplo sería el prelado preocupándose por sus fieles y sus ministros. Partiendo de aquí se podía requerir a los españoles a seguir este buen comportamiento abandonando su anterior vida de pecado<sup>7</sup>, haciéndoles comprender que ajenos a toda caridad estaban incapacitados para ejercitarse en el amor cristiano. Para ello confiaba en la Palabra de Dios que a pesar de los hombres siempre cumplía “con su oficio que es convertir los corazones”, dejando a los ministros la tarea de encauzar el arrepentimiento para evitar que el pecado vuelva a florecer<sup>8</sup>. Tenía el prelado clara conciencia de que era responsabilidad de todos edificar “este nuevo pueblo con todo buen ejemplo”, cumpliendo así la voluntad de Dios<sup>9</sup>. Del mismo parecer fue Fray Jerónimo de Corella OSH, empeñado en llevar a los españoles al cumplimiento de sus deberes cristianos, les procuró buenos ministros residentes, y él con frecuencia los visitaba y les predicaba con palabras y, especialmente, con el ejemplo de su vida y las buenas obras, gastó toda su hacienda en limosna y fue solícito en la atención a los pobres y huérfanos<sup>10</sup>.

Para Don Cristóbal de Pedraza no había otra salida que la intervención de la Corona o dejar a los españoles que hicieran cuanto quisieran. Apreciaba como única solución que se facultara al obispo para que de manera exclusiva entendiera en los pecados y vicios del pueblo, y cumpliendo con su obligación de sacerdote sacara a los fieles del pecado para hacerlos vivir en gracia de Dios, reprendiendo, corrigiendo y castigando las malas costumbres. Matizaba que si no convenía dar esta atribución a todos los obispos, al menos, se tuviera en cuenta su situación y los problemas de su obispado, que era tierra nueva y estaba muy confusa. Con esto “no se iría contra la jurisdicción real, que en todo caso mejor se iría contra ella que no que esta jurisdicción y sus jueces vayan contra Dios y favorezca su ofensa por estar ellos hasta los codos metidos”. En todo caso, la respon-

---

<sup>6</sup> AGI. Guatemala, 156. Instrucción de Don Francisco Marroquín, electo de Guatemala, dadas a Fray Francisco de Almaraz OFM, para llevarla a Roma. s.l./s.f. (¿1536?).

<sup>7</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

<sup>8</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

<sup>9</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.

<sup>10</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

sabilidad era del Rey y de los obispos por él nombrados<sup>11</sup>. No obstante, Pedraza, seguía pensando en una solución pastoral y sugería al Consejo el envío de clérigos suficientes para encargarse de la administración espiritual de los españoles. El, por su parte, se comprometía a hacer un seguimiento pastoral de los sacerdotes<sup>12</sup>.

## EL ‘CONTROL’ DE LA PASTORAL DIOCESANA

Los obispos americanos iniciaron un proceso de reivindicación de toda la labor pastoral de la diócesis, a ser posible, atendida por el clero secular sustrayéndosela a los frailes

### **Reivindicaciones episcopales sobre la pastoral diocesana (secularización de las doctrinas)**

Entendemos por “secularización de las doctrinas” el proceso reivindicativo y de implantación diocesana que inician los obispos a mediados del siglo XVI con intención de poner bajo su jurisdicción toda la labor pastoral de la diócesis. Los religiosos fueron los primeros evangelizadores de los indios. Luego vino la creación de los obispados y el nombramiento de sus titulares que ante la escasez de medios y de sacerdotes no tuvieron otra opción que aceptar de grado o por fuerza la presencia de los frailes y su trabajo pastoral. Pero conforme adquiría pujanza la estructura diocesana e iba creciendo el número de sacerdotes seculares, los obispos sintieron la necesidad de poner en sus manos la pastoral de la diócesis e ir relegando cada vez más a los frailes a sus conventos y a la observancia de sus reglas. Veamos algunos ejemplos reveladores.

### ***De la buena vecindad y trabajo compartido a la reivindicación de la pastoral diocesana***

Buena muestra de este proceso lo encontramos en el pontificado de Francisco Marroquín que nos puede servir de muestra. Este prelado siempre tuvo presente la labor de los religiosos tanto en lo espiritual como en lo temporal, confiaba en ellos y en la bondad de sus criterios pastorales<sup>13</sup>. Los apoyaba cuanto podía pero no dejaba de considerar que su número era escaso para llegar a todos, pues cada día aumentaba en número de indios cristianos que no podían ser atendidos y corría el peligro de que se diera un enfriamiento de la fe. La solución estaba en aumentar el número de clérigos dedicados a los naturales<sup>14</sup>, sin que por ello se hubiera de prescindir de los frailes. Así se lo comunicaba

---

<sup>11</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

<sup>12</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 25 de junio de 1547.

<sup>13</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

<sup>14</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe Felipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547.

a Rey “este pegujar que es a mi cargo va en aumento de su fe”, que aunque pobre en lo temporal, en lo espiritual “si no me engaño no lo hay mas arriba en la Nueva España”. Para ello contaba con tres órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, mercedarios) que tenían sus casas matrices en la ciudad de Guatemala y se extendían por toda la diócesis, pero resultaban insuficientes. La solución estaba en animar desde España a que pasaran a Indias buen número de religiosos y clérigos<sup>15</sup>.

Con el transcurso del tiempo el moderado Marroquín va perfilando su postura y se va inclinando por una iglesia diocesana donde los religiosos tuvieran una labor coadjutora en la pastoral. Entendía que los frailes estaban condicionados por su número, sus reglas e incluso sus propios intereses, llegando a decir con sorna que en la provincia de Soconusco no había religiosos por “falta de consolación y aparejo para su refrigerio”<sup>16</sup>. Para implantar la iglesia diocesana hacían falta clérigos que no estuviesen comprometidos con las “reglas de las religiones”. No obstante alababa y agradecía el trabajo realizado por franciscanos y dominicos, pedía al Rey que los animara “con una letra” y los refrescara enviándoles nuevos miembros<sup>17</sup>. Pero entendiendo que su trabajo pastoral había sido algo temporal y era llegado el momento de que hubiera curas propios porque sin ellos no podría haber “ni iglesia ni doctrina”.

Él mismo Marroquín confesaba que al principio fue del parecer que los obispos y ministros de Indias debían ser frailes y así lo había escrito atendiendo a la pobreza de los indios y al buen ejemplo que necesitaban. Pero hacía algunos años que estaba reflexionando esta postura y había mudado de parecer. En ello no tenía “ni pasión ni afición”, que no pasaba ningún día en que no pidiese a Dios luz para este negocio. Sin intención de suprimir a los religiosos era del parecer que en todos los pueblos hubiera o no conventos, tuvieran curas residentes que se hicieran cargo del trabajo pastoral que a ellos competía y no a los frailes, pues era normal y así estaba mandado que el ministerio pastoral estuviera a cargo de los clérigos y los religiosos les ayudasen como coadjutores en aquello que pudieran hacer. Para Marroquín había llegado el momento y la gente estaba preparada, sólo faltaba que hubiera curas suficientes para atenderlos<sup>18</sup>. Reconocía que el traspasar el trabajo pastoral de los religiosos a los clérigos no era fácil y que “acerca de esto ha habido acá y allá muchos pareceres”. Proponía que se tomara pareceres a personas idóneas y competentes y se pusiera fin a aquella materia<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 28 de diciembre de 1548.

<sup>16</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe en su Consejo de Indias. Guatemala, 4 de febrero de 1548.

<sup>17</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 7 de abril de 1548.

<sup>18</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

<sup>19</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

### ***Ni todos los religiosos ni contra todos los religiosos***

Los prelados no cargaron contra todos los religiosos de manera indiscriminada por el hecho de ser religiosos. La mayoría de los obispos matizaron su postura y dieron amplias razones de su actitud hacia ellos. Traemos a colación el ejemplo que nos ofrece Fray Gómez de Córdoba OSH que una vez llegado a Guatemala emprendió la dura tarea de visitar su obispado, especialmente los partidos de los religiosos<sup>20</sup> que hacía muchos años que no recibían la visita episcopal. La impresión sacada por el prelado del trabajo que hacían los religiosos era distinta de acuerdo con la Orden religiosa a la que pertenecían. De los dominicos apuntaba su buena doctrina, la ejemplaridad de sus vidas y el conocimiento de la lengua de los indios. Los calificaba de buenos administradores y colaboradores. Suplicaba que se enviaran algunos más porque eran pocos para atender a todos los indios que tenían a su cargo y, además, algunos eran ancianos y casi todos estaban agotados. De los franciscanos, decía, que tenían razonable doctrina y aconsejaba a sus superiores que no hicieran tantos cambios de frailes de un partido a otro porque no terminaban de aprender la lengua y dejaban en precario la pastoral. Refiriéndose a los mercedarios comentaba que carecían de uniformidad, unos tenían a los indios en buena doctrina y otros no. Buena parte de ellos desconocían la lengua de los indios. Algunos no vivían de acuerdo con sus votos y daban mal ejemplo. Los superiores no atajaban los problemas sino que simplemente cambiaban a los religiosos de un partido a otro sin ningún castigo ni amonestaciones, luego trasladaban los problemas sin solucionarlos, desoyendo los consejos del prelado<sup>21</sup>.

A lo largo de su pontificado intercedió en muchas ocasiones para que se enviaran nuevas remesas de religiosos tanto franciscanos como dominicos para que los que estaban tuvieran algún desahogo y recambio. Tenía conciencia de la necesidad que había de ellos siempre que fueran “hombres de ejemplo e íntegros en el proceder sin lo cual poco se podía hacer en las doctrinas”<sup>22</sup>.

Esta actitud de no igualar a todos los religiosos con el mismo rasero, de sentir la necesidad que había de ellos y de alabar su trabajo bien hecho, fue una constante en la vida de Gómez de Córdoba. Pero esto no constituyó un obstáculo para reconocer y pedir que el protagonismo pastoral debiera recaer en manos de los sacerdotes seculares.

### ***Razones de las reivindicaciones episcopales sobre la pastoral diocesana***

El pasar las doctrinas de los religiosos a los curas no era un capricho de los obispos. Los indios cristianos crecían en número al tiempo que los religiosos disminuían y carecían de efectivos para atenderlos espiritualmente. Ejemplo significativo de esta situación lo relataba Fray Tomás de Cárdenas OP al comunicar al Consejo que existían “pueblos, pro-

<sup>20</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de octubre de 1577.

<sup>21</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Huixtla, 25 de febrero de 1577.

<sup>22</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 2 de marzo de 1592.

vincias y reinos” donde los indios bautizados se perdían por falta de doctrina<sup>23</sup>. Se alegraba por la llegada de nuevos religiosos pero advertía que los recién llegados no podían suplir a los que se morían o quedaban impedidos para el apostolado: “cuando se comenzó a tapar tantos hoyos como teníamos” resultaron insuficientes. Concluía diciendo que los creyentes no podían ser asistidos con los sacramentos y muchos morían sin los auxilios espirituales. Enviaba a España a los dominicos Fray Juan de Cepeda y a Fray Martín de Túcar para reclutar nuevos ministros<sup>24</sup>. Los preladados exponían razones pastorales y humanas sobre la necesidad de este traspaso y así lo comunicaron puntualmente al Consejo. Trataremos de acercarnos a esta cuestión desde las perspectivas que nos ofrecen dos tipos representativos de los distintos contextos diocesanos. El primero sería el ninguneo del obispo por parte de los frailes en lo relativo a la pastoral indígena, cuyo modelo lo apreciamos en obispados como Guatemala o Nicaragua que junto con los frailes contaban con un porcentaje aceptable de clérigos seculares. El segundo sería la anulación del obispo en la totalidad de la pastoral diocesana, que vendría dado por los obispados con escasa e incluso nula presencia de clérigos seculares donde los religiosos de una misma Orden tenían en sus manos toda la pastoral, como ocurría con los dominicos en Verapaz y Chiapa(s)<sup>25</sup>, y los franciscanos en Yucatán.

*El ninguneo del obispo en la pastoral indígena de los frailes.* Los frailes mantuvieron una actitud de menosprecio o ignorancia de los preladados en todo lo concerniente a la pastoral llevada a cabo en sus partidos, cuyo objetivo era anular o al menos ningunear la figura y jurisdicción episcopal. Esta situación la podemos apreciar en Guatemala con el obispo Bernardino de Villalpando que quiso establecer lo decretado por el Concilio de Trento con respecto a la pastoral diocesana y poner las doctrinas de indios bajo su responsabilidad; se vio envuelto en pleitos con los frailes y fue compelido a ir a México para defenderse<sup>26</sup>. Lo mismo ocurría en Nicaragua con Fray Domingo de Ulloa OP que tenía vetada su presencia en los partidos de indios que regentaban los religiosos, colocado al margen de la doctrina y administración de los sacramentos en aquellos curatos a pesar de las disposiciones de Trento que sujetaba toda la cura de almas al ordinario. Contra el obispo esto frailes se defendían “con mano armada”. No había nada que les hiciera cambiar de actitud. Por tanto, para cambiar aquella situación no quedaba otra salida que privar a los frailes de sus partidos y ponerlos en manos de clérigos que ya eran suficientes para sustituir y prescindir de los frailes en aquella provincia<sup>27</sup>. Esta misma tesis la compartía el cabildo eclesiástico de Guatemala que en 1598 comunicaban al Consejo que los religiosos no eran necesarios ni siquiera como coadjutores<sup>28</sup>.

---

<sup>23</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Santo Domingo de Guatemala, 23 de febrero de 1570.

<sup>24</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Santo Domingo de Guatemala, 16 de septiembre de 1570.

<sup>25</sup> En la documentación del Archivo General de Indias aparece como Chiapa

<sup>26</sup> AGI. Guatemala, 156. Denuncias presentadas en el arzobispado de México contra el obispo de Guatemala. Santiago de Guatemala, 1569.

<sup>27</sup> AGI. Guatemala, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

<sup>28</sup> AGI. Guatemala, 165. Carta del deán y cabildo de Guatemala, en sede vacante, al Rey en sus reales manos. Firman:

Esta problemática está expresada de manera amplia y clara en las cartas que Fray Gómez de Córdoba<sup>29</sup> envió al Consejo en 1581 y 1583, repitiendo en ambas las mismas quejas y denuncias y reivindicando que la responsabilidad del pastoreo de una diócesis debe estar en manos de su pastor. Si anteriormente hemos visto que a este prelado no le dolían prendas para reconocer la labor de los religiosos, tampoco le duelen para pedir el control de la pastoral de su diócesis y afean algunas conductas de los frailes.

Las razones pastorales o mejor “razones de pastoreo” y humanas que encontramos en estas cartas nos llevan a ver como a Fray Gómez de Córdoba le resultaba incomprendible que los franciscanos y dominicos restringieran el contacto del prelado con los indios que tenían a su cargo, a la relación que ellos le enviaban y a la administración del sacramento de la confirmación. No entendía que estos naturales no estuvieran a su cargo y bajo su responsabilidad y menos aún menos que le ningunearan con respecto a la pastoral indígena, desconociendo si estaban en la doctrina y que instrucción y ejemplo recibían. Sobre todo cuando conocía situaciones engorrosas para los religiosos que manifestaban los indios con respecto al trato que de ellos recibían y a las presiones espirituales y materiales a las que estaban sometidos. En más de una ocasión habían acudido al prelado solicitando clérigos, pues “preferían sustentar a dos clérigos que a un religioso” porque el clérigo no pedía más de lo que estaba tasado, ni levantaba edificios, ni compraba ornamentos ni ninguna otra cosa, ni maltrataba a los indios; porque sabía que sería amonestado y castigado por el prelado. En cambio los religiosos gozaban de amplia libertad y en sus doctrinas eran más “que prelados y que papas”. Puntualizaba el caso de los franciscanos, calificando a buena parte de ellos de “idiotas e ignorantes en ciencia y prudencia”, que gozaban de “excesiva libertad” permitida por sus superiores, de manera que cuando confesaban o se subían a los púlpitos, se desmandaban de la lengua ignorando el recato y el ejemplo, sin considerar que los indios eran “tiernos en la fe” y se escandalizaban. Habían hecho de sus partidos guardianías y ‘pilas’ bajo la autoridad de su provincial que sin contar con el obispo mantenía a los frailes en los partidos aunque esto fuera en perjuicio de los indios y de estas guardianías se seguía “tener cada uno su hogar y puchero”, de modo que actuaban como sus propietarios y vivían en *status damnationis*. Matizaba que lo dicho para los franciscanos no se podía aplicar a los dominicos aunque reconocía que estos también tenían a los indios bien sujetos a su provincial.

Concluía sus misivas preguntado al Consejo “hasta donde había de llegar cada uno en esta situación” que era insostenible y llamaba a rotura. Requería remedio preciso y riguroso. Para Gómez de Córdoba toda esta situación arrancaba de un *motu proprio* de Pío V permitiendo a los religiosos que administrasen a los indios *inconsulto prelado* y de una *omnimoda* de Adriano VI que se había dado “cuando el obispo de México lo era de este obispado y de Honduras y de los entremedios”. Como solución proponía que los frailes

---

el deán Pedro de Liébana, el chantre Alonso de Grajeda, el maestrescuela Francisco González y los canónigos Lucas Hurtado de Mendoza y Álvaro de Loaysa. Santiago de Guatemala, 12 de agosto de 1598.

<sup>29</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581. AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de marzo de 1583.

que se encargaran de la doctrina de los indios fueran “personas probadas” conforme a lo declarado por Gregorio XIII acerca de las letras de Pío V.

*La anulación del obispo en la pastoral diocesana.* Si bien en el caso anterior las quejas se centraban en los obstáculos que tenía el prelado para acceder a los indios administrados por los frailes. En este caso expondremos la imposibilidad que tienen los prelados para organizar su diócesis por la carencia del clero secular y la omnipresencia de los religiosos que acaba asfixiando la figura del prelado. Como podremos comprobar en los obispados de Verapaz, Chiapa y Yucatán, por los testimonios de sus prelados: Fray Antonio de (H)Ervas<sup>30</sup> OP, Don Juan Fernández Rosillo, Fray Andrés de Ubilla OP, Fray Gregorio de Montalvo OP y Fray Juan Izquierdo OFM, que sintiéndose anulados por los religiosos en sus propias diócesis, reclamaron la responsabilidad y control de toda la pastoral diocesana para ponerla en manos del clero secular. Entendiendo que los frailes no eran sino coadjutores del obispo en esta tarea y habían llegado al límite de sus posibilidades.

Con respecto al obispado de Verapaz, las razones que aportaba Fray Antonio de Ervias en sus reivindicaciones se cifraban en el detrimento general de la pastoral diocesana. Porque los frailes, únicos pastores, se mostraban feroces y celosos guardianes de su exclusividad en aquella provincia, abarcaban más de lo que podían atender y se excusaban diciendo que “no estaban obligados y que lo hacían por caridad”, pero no dejaban que otros lo hicieran. Según el prelado dos o tres dominicos jóvenes y faltos de experiencia tenían a su cargo toda la administración de los indios. De manera que el obispado de Verapaz carecía no sólo de ministros seculares sino también de doctrina. Dura tarea tenía por delante el prelado para implantar la iglesia y desplazar el totalitarismo de los frailes. En todos los pueblos existía una iglesia bien edificada y un convento acomodado para ocho o diez frailes que permanecía cerrado todo el año salvo los dos o tres días que asomaba por allá algún religioso. Los indios se quejaban al prelado de no estar atendidos y los frailes abortaban cualquier iniciativa que fuera encaminada a fomentar la vida diocesana. No querían más eclesiásticos que ellos ni más iglesias que las suyas. Para Ervias el obispado de Verapaz estaba aquejado de dos males: La dispersión de los indios y la omnipresencia ficticia de los religiosos, pues ellos daban el número total de los que eran si especificar los que estaban dedicados a la conversión de los indios, así en el lote entraban: legos, novicios, estudiantes y viejos impedidos para el trabajo. Luego no bastaba con contener a los frailes había que concentrar a los indios en poblaciones donde religiosos y clérigos los pudieran instruir pero contentándose “con lo que pueden calentar y vivificar y animar y lo demás lo dejen a quien pueda hacer con ellos lo mismo”. En este último punto los frailes se cerraban en banda ocasionando muchos y duros enfrentamientos con el prelado. Actuaban como dueños absolutos y con su poder deslucían la dignidad apostólica y menoscaban los corazones de los indios hablándoles mal de los clérigos y persuadiéndoles para que se guardaran de ellos, negándoles la palabra, hospedaje y sustento; impidiéndoles la entrada en sus iglesias y no asistiendo a sus celebraciones litúrgicas. Esta actitud causaba tal daño entre los indios que sería difícil

---

<sup>30</sup> En la documentación del Archivo General de Indias aparece el apellido sin h: Ervias

conducirlos de nuevo a la “sinceridad cristiana”. De esta manera, los religiosos que “habían de ser coadjutores de los obispos y hacer provecho en sus ovejas se mudan en crueles enemigos y perseguidores”. Era urgente predicarles a los naturales que había obispos y clérigos en la iglesia, pastores honrados, que buscaban su felicidad. Ervias comunicaba al Consejo no había otra salida para “tener iglesia” en Verapaz que sacar a los dominicos de aquel obispado y enviarlos a completar los conventos de Guatemala donde hacían mucha falta. Y en adelante procurar que en un obispado no hubiera sólo religiosos y aún menos que todos fueran de la misma Orden. Con esta medida se “descargaría la real conciencia”; el obispado se beneficiaría con la llegada de sacerdotes y religiosos de otras Ordenes; desaparecerían los obstáculos para la entrada de españoles en aquella provincia; los indios quedarían libres del yugo de los frailes y con su tributo y el diezmo de los españoles se sacaría suficiente para sustentar a los nuevos ministros que en nombre del obispo se encargarían de la doctrina de los indios residiendo en sus partidos y de la administración de los sacramentos a españoles e indios. Pero este remedio debía venir de España obligando a los religiosos a mantener sólo aquello que pusiesen atender y dejaran lo demás para los sacerdotes que ya conocían la lengua general y estaban aprendiendo las particulares de la tierra<sup>31</sup>.

Una década más tarde Don Juan Fernández Rosillo seguía planteando que en Verapaz los religiosos tenían en sus manos todo el obispado y “no me han visto, ni hablado ni conocen por obispo ni pedido licencia para administrar los sacramentos”. Gozaban de “excesiva libertad y atrevimiento”. La tensión no vería su fin hasta que los frailes abandonaran todas las doctrinas y se recogieran en sus conventos de Guatemala. Reconocía que una vez “allanada la tierra y asentada la iglesia” no se podría sustentar y se temía que los religiosos aprovechando la coyuntura presionaran para ser nombrados curas, para evitar esta situación proponía que los prebendados ejercieran como curas garantizando con ello su sustento y la atención a los indios<sup>32</sup>.

La situación en la que se encontraba el obispado de Chiapa la exponía a grandes rasgos Fray Pedro de Feria: dispersión de los indios, escaso número de frailes y ausencia total del clero secular. El remedio para garantizar la evangelización de los indios estaba en juntar a los indios en pueblos y proveerlos de ministros seculares que residieran en ellos<sup>33</sup>.

Pero sería Fray Andrés de Ubilla, casi treinta años más tarde, quien haría un minucioso recuento de aquel obispado. Comunicaba al Consejo que los religiosos no querían comprometerse ni adquirir responsabilidades diocesanas en el pastoreo de los indios ni

---

<sup>31</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582. AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Antonio de Ervias OP obispo de Verapaz al Rey en su Consejo de Indias. (Responde a una carta del Rey de 28 de mayo de 1582). Guatemala, 13 de diciembre de 1582.

<sup>32</sup> AGI. Guatemala, 163. Cartas de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Cobán de la Verapaz, 12 de julio y 23 de diciembre de 1595.

<sup>33</sup> AGI. Guatemala, 161. Memorial de Fray Pedro de Feria OP, obispo Chiapa, para el Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577.

dejaban que otros lo hicieran. No aceptaban la Real Cédula que les mandaba encargarse de los indios con “obligación de curas”, porque ellos tenían en sus manos toda la pastoral diocesana y se resistían a estar bajo el control episcopal. Por su parte el prelado carecía de fuerza en su diócesis tan sólo disponía de dos beneficios. En uno de ellos, Palenque, que distaba de Chiapa cuatro jornadas por caminos intransitables y despoblados, se atendía a indios recién convertidos, pocos en número y tan pobres que no podían sustentar al ministro. El prelado intentó buscar remedio para seguir manteniendo allá al sacerdote, solicitó a los frailes que le cedieran algunos pueblos comarcanos que ellos tenían de visita y que apenas podían atender y colocar en aquella zona a dos clérigos. Encontró la negativa de los religiosos, que no sólo en este caso sino también en otros muchos se resistieron a ceder nada de lo que tenían. Aunque no pudieran administrarlo se excusaban diciendo que lo hacían por “caridad y no por obligación”. El obispo se veía imposibilitado para colocar a los clérigos criollos que iban surgiendo al mismo tiempo que se malograban muchas vocaciones sacerdotales por falta de salidas. Los frailes ni querían ser curas ni dejaban que hubiera curas en los pueblos. Esta situación había llevado a que existieran amplias zonas de indios bautizados donde apenas se administraba el sacramento de la penitencia, donde muy pocos participaban en la Eucaristía por falta de preparación, ni se atendía a los enfermos con el viático o la extremaunción y cuando alguno la pedía se conminaba a sus familiares para que lo llevaran a sus conventos con el consiguiente peligro para su vida. Y por si esto fuera poco, los religiosos se recogían en sus casas para celebrar la Semana Santa y las Pascuas, sin atender a los naturales ni siquiera a los españoles, privándoles de la celebración de estas festividades. Pero no hacían ascos a la limosna tasada por el Rey ni a las obvenciones de los indios. Expresaba al Consejo su deseo de que todo se arreglara pero sin escándalos, pleitos ni discordias que causaban un daño irreparable a los naturales. Manifestaba su extrañeza por el tenor de una Cédula que había recibido por la cual se mandaba dividir el obispado en tres partes: una para los dominicos, otra para los franciscanos y la tercera para los clérigos. Antes de ponerla en ejecución enviaba su parecer apuntando que los religiosos eran pocos e irían a menos, la solución estaba en dar facilidades a los clérigos que eran muchos los “inclinados al estudio y a la Iglesia” en aquella tierra y en poco tiempo se harían cargo de la tarea pastoral con enormes ventajas para todos comenzando por el descargo de la “real conciencia”, ahorro para la Real Hacienda, mayor sosiego de la tierra y “aumento de la iglesia”. Pero, sobre todo, los más beneficiados serían los indios que estarían mejor atendidos sacramentalmente y podrían celebrar las solemnidades y fiestas litúrgicas<sup>34</sup>.

Para el obispado de Yucatán tras el lamentable capítulo protagonizado por el provincial Fray Diego de Landa OFM contra los indios idólatras, hubo muchos frailes que negaron los sacramentos a los indios, otros que abandonaron algunas doctrinas y algunos que fueron desterrados. El comisario Fray Lorenzo de Bienvenida OFM reconocía que los frailes eran insuficientes para atender a los cristianos de aquella provincia, pero

---

<sup>34</sup> AGI. Guatemala, 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 28 de marzo de 1595.

al mismo tiempo afirmaba “que la tierra no es para clérigos”<sup>35</sup>. Unos años más tarde, otro comisario, Fray Bernardino Pérez OFM, volvía a reconocer que los frailes no eran bastantes para cubrir las necesidades pastorales de Yucatán y la actuación del obispo Fray Diego de Landa ocasionaba la marcha de los clérigos<sup>36</sup>. Esta misma opinión la compartía el Virrey Enríquez que comunicaba al Consejo la falta de doctrina de Yucatán. Landa había quitado a los clérigos y no tenía frailes para sustituirlos<sup>37</sup>. Landa siempre consideró que los frailes eran más libres y aventajados en la defensa de los indios, mientras que los clérigos eran más acomodaticios a los intereses y presiones de los encomenderos, de ahí que prefiera a los frailes en las doctrinas de los indios<sup>38</sup>.

Los siguientes prelados yucatecos Fray Gregorio de Montalvo y Fray Juan Izquierdo expusieron al Consejo las urgencias pastorales de Yucatán, la imposibilidad presente y futura que tenían los frailes para atenderlas y la conveniencia de poner la administración de los fieles en manos de clérigos seculares. De esta manera se fomentarían las vocaciones sacerdotales y los frailes podían volver a la observancia de sus reglas.

Montalvo enviaba al Consejo una relación de los veintidós conventos que los franciscanos tenían en Yucatán. Anotando que los más antiguos y que siempre fueron suyos eran: Mérida, Concal, Motul, Cizontum<sup>39</sup> [Çicontum], Tecanto, Içamal, Maní, Técax, Çiçal, Teçemin, Campeche y Calquini. A estos doce sumó otros seis Fray Diego de Landa que antes habían sido partidos de clérigos: Hocavo, Human, Çotuta [Çotuba], Tenabo, Chancenote [Chanzende] y Ichmul. Finalmente, durante la sede vacante, pese a la oposición del juez eclesiástico y contra lo dispuesto por Trento y los Concilios Provinciales, que para fundar nuevos conventos debían de tener licencia del obispo y del Patronato, ellos la obtuvieron sólo del gobernador como delegado patronal que se la dio de palabra y levantaron los de Hunacama<sup>40</sup>, Tixcocob [Tiscocob], Oxuczab [Oxcutzacab] y Tinum [Tenun]. Conventos grandes y suntuosos hechos a costa de los indios e innecesarios porque no tenían religiosos suficientes para habitarlos. Desde estos veintidós conventos se atendían ciento noventa y cuatro pueblos y visitas, dispersos por un territorio de unas ciento treinta leguas. El número de franciscanos era de cincuenta y seis: cuarenta y un sacerdotes, algunos impedidos, cinco coristas no ordenados y nueve hermanos legos. De ellos diecinueve era lenguas y nueve la estaban aprendiendo. Ante estos datos se preguntaba Montalvo “cómo se podrá segar tanta mies como hay en los pueblos dichos”. Doliéndose de no poder hacer nada ni siquiera mantenía contacto con

<sup>35</sup> AGI. México, 280. Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida OFM, al Rey en su Consejo de Indias. Convento de la Madre de Dios, Yucatán a 24 de febrero 1563.

<sup>36</sup> AGI, México, 283. Carta de Fray Bernardino Pérez OFM, Comisario y ex-Provincial de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Campeche, 25 de agosto de 1576.

<sup>37</sup> AGI. México, 69, R.5, N.26. Carta (capítulo 4º) de Don Martín Enríquez, Virrey de la Nueva España, al Rey en su Consejo de Indias. México, 30 de marzo de 1577.

<sup>38</sup> AGI. México, 282. Memorial (capítulo 8º) de Fray Diego Landa, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias y un duplicado a Juan de Ovando. Mérida de Yucatán, 28 de junio de 1574.

<sup>39</sup> Posiblemente sea el actual Tixcuytum.

<sup>40</sup> Puede referirse a la actual Hunucmá o Hunkanab.

los religiosos que tenían cura de almas, a los cuales el provincial los cambiaba con total independencia de un partido a otro sin comunicárselo al prelado. Solicitaba del Consejo la devolución de los partidos que habían sido de clérigos y que los frailes se quedaran en sus conventos sin estorbar el pastoreo de los ministros. De esta manera se abrirían las puertas a los aspirantes de la tierra al sacerdocio que conocían la lengua de los indios y con ellos habría más doctrina y mejor atención a los naturales. Además, no se perjudicaría a los frailes sino todo lo contrario, porque eran pocos y les quedaban muchos conventos que se verían fortalecidos, harían vida conventual y podrían atender mejor a la pastoral vocacional entre los criollos, pues traer religiosos de España no era una solución duradera, ya se estaba notando la restricción de personal y el recorte de la ayuda económica de la Real Hacienda (el obispo cuenta que cuando él se dispuso a embarcar, la Casa de Contratación de Sevilla negó la ayuda a los frailes que querían pasar y hubieron de volverse a sus conventos). Todo redundaría en su bien espiritual porque “andar siempre fuera del convento y con libertad trae consigo muchos inconvenientes que cada cual puede entender”. Como colofón, Fray Gregorio de Montalvo, no se mordía la lengua al decir que los frailes estaban, fundamentalmente, interesados en los partidos ricos y no les importaba dejar los más pobres en manos de los clérigos. Y en esto llegaban a situaciones tan grotescas como había ocurrido en la provincia de Tabasco, que fue desdeñada por los religiosos debido a sus escasos recursos a excepción del Petú, partido que gozaba de buenas rentas y pretendían arrebatárselo a los clérigos<sup>41</sup>.

Fray Juan Izquierdo reiteradamente en 1598, 1599 y 1601, comunicaba al Consejo que los franciscanos, casi únicos religiosos en aquella tierra, estaban establecidos en veinticuatro guardianías, tres en pueblos de españoles y veintiuna en pueblos de indios. Tenían cogido lo mejor de la tierra, abundaban en todo y eran autosuficientes. Reconocía que al principio, con el descubrimiento, fue necesario que vinieran frailes de España para doctrinar a los indios, pues no había en este tiempo clérigos “hijos de la tierra” que se pudiesen ocupar de este ministerio. Las cosas habían cambiado de tal manera que los frailes disminuían y no podían atender lo que tenían a su cargo<sup>42</sup>, al tiempo que los clérigos aumentaban y de derecho se les debía encargar semejante tarea. De manera que les “quepa un pedazo de pan a los hijos de la tierra, clérigos beneméritos, pues hay muchos ordenados sin entretenimiento y habrá cada día y son mejores lenguas para doctrinas que los frailes”. Además, dice el obispo, que los indios le habían suplicado el envío de clérigos porque los frailes faltaban mucho y no llegaban a todos los pueblos, si no había tomado ninguna decisión era por no tener pleito con los frailes, pero le inquieta aquella situación “que muchas noches pierdo el sueño en pensar en esto de ver la urgentísima necesidad que estas almas tienen de ministros”. Izquierdo había tratado en más de una ocasión con los provinciales la cesión de algunas guardianías para poner en ellas sacer-

---

<sup>41</sup> AGI. México, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán a petición del Presidente del Consejo. Memorial para informar al Consejo conforme a lo que S.M. manda se haga por su real cédula a mi Fray Gregorio de Montalvo, obispo de estas provincias y gobernación de Yucatán. Mérida de Yucatán a 6 de enero de 1582.

<sup>42</sup> Fray Juan Izquierdo recordando su estancia en Perú trae a la memoria del Consejo que allí un sacerdote de doctrina tiene a su cargo trescientos indios tributarios, es decir, unas seiscientas almas. En Yucatán a cada fraile le corresponden unas dos mil ánimas e incluso más.

dotes y siempre respondían que no habían de dejarlas sin mandato del Consejo; cuando debían ser ellos los primeros que espontáneamente pidieran al prelado que atendiese a la parte de los indios que ellos no llegaban<sup>43</sup>. Les había indicado el escrúpulo de conciencia que debían tener al no cumplir con su responsabilidad por abarcar más de lo que podían atender y de cómo la solución no estaba en traer religiosos de España, pues mientras aprenden la lengua y se adaptan en nada aprovecha a los indios. Esta situación debía remediarse mandando que los frailes dejaran una tercera parte de sus guardianías, las que ellos quisieran, en manos de los clérigos. La quincena de frailes que las ocupaban se podrían distribuir por los otros conventos que quedarían reforzados. Admite que no era fácil la solución por la afición que tenían a las doctrinas que era tanta y puesta en paralelo a la que tenían a su libertad individual y quebrantamiento de la Regla, ya que no se encontraba convento donde hubiera recogimiento. En esto, el prelado, prefería callar ciertos excesos por tratarse de hermanos de su mismo hábito. Pero no había otra salida y de seguir así sería inútil que hubiera Estudio en el obispado y que el obispo continuara ordenando a más sacerdotes sin nada que ofrecerles. Aquí el obispo Izquierdo se planta y comunica que se abstiene de ordenar a más sacerdote hasta que no haya algún remedio. Entre las ventajas que obtendrían al ampliar el campo pastoral de los clérigos estaba el aumento del clero secular y la menor necesidad que habría de enviar religiosos desde España con el consiguiente ahorro para la Real Hacienda; el que los indios “conocieran obispo”; pero, sobre todo, frenar el ímpetu de los frailes que se “toman más mano en su oficio que la que tienen dada por el Papa y el Patronato” en la administración de los sacramentos y en otras cosas como “hacerse jueces de idolatría, amancebamientos y otros delitos que los indios suelen cometer”. No se olvidaba Izquierdo de denunciar un caso frecuente de corrupción que se daba en los partidos regentados por los frailes: el favorecer los negocios que tenían sus familiares, deudos, amigos, paisanos, conocidos... a costa de los indios. Excesos que eran conocidos y solapados por su misma Orden sin corrección ni castigo. Estos delitos difícilmente se daban entre los clérigos porque el obispo se encargaba de amonestarlos, prenderlos, privarlos del beneficio y desterrarlos si era necesario en bien de los indios y ejemplo para los demás. Es todas estas cosas suplicaba el prelado se tuviera especial consideración y se enviasen órdenes precisas donde no cupiera la contradicción. Porque los frailes harían cualquier cosa por conservar lo que tenían y como ciegos las defenderían usando de todas las artes, buenas y malas. Era tanto, que si quedara un solo fraile se empeñaría en sustentar toda esta “machina de indios” y aún intentaría despojar al prelado de las pocas doctrinas que tenían los clérigos. El obispo no comprendía este celo mal entendido que los tenía tan ciegos que no “pueden sufrir dejar un solo indios” en manos de los clérigos<sup>44</sup>.

<sup>43</sup> Izquierdo, decía, que él mismo siendo “superior de tres guardianías las entregó al obispo Fray Pedro de la Peña OP para que pusiera clérigos en ellas y así otras muchas que en Perú se han ido dejando en manos de los prelados”.

<sup>44</sup> AGI, México 369, R.1. Carta-Relación de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán a 1 de junio de 1598. AGI, México, 369, R.1. Mérida de Yucatán a 15-VI-1599 y duplicada el 10-IV-1601. Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. AGI, México, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 15 de junio de 1599 (duplicada, 10 de abril de 1601)

## MISIÓN PASTORAL Y EVANGELIZACIÓN DE LOS INDIOS

### **Pecados e idolatría**

El misionero americano colocó el listón espiritual muy alto, esperaba que desde el primer momento el indio convertido fuera un cristiano perfecto. Los neoconvertos dieron muestras de un intenso fervor inicial pero al mismo tiempo adolecieron de defectos que era imposible desarraigar en un espacio tan breve de tiempo<sup>45</sup>. En el periodo inmediatamente posterior a las conversiones masivas comienzan los misioneros a hacer alusiones a los pecados de los indios, de su vuelta a la idolatría y de la confusión que tenían que bien podía conducirles a un sincretismo pernicioso. A todas luces se hacía sentir la necesidad de una catequesis profunda y continuada.

### *Los pecados usuales de los naturales*

Algunos como Fray Antonio de Valdivieso no veían más pecados en los naturales que aquellas flaquezas que habían visto y aprendido de los españoles<sup>46</sup>. Tenían tanta confianza en la bondad de los nativos que eran los últimos sospechosos. Si bien Francisco Marroquín que no perdía ocasión para defender a los indios, sin embargo denunciaba abiertamente algunas prácticas nefastas que ellos tenían por ordinaria como era la costumbre de “hacerse esclavos padres a hijos por casi nada”<sup>47</sup>. Y también algunas habilidades perniciosas como la que relataba como un indio criado del tesorero Francisco Castellanos, con extraordinaria habilidad había hecho copias de las tres llaves de la Real Caja y en sucesivas ocasiones sustrajo de ella ciertas cantidades que sumadas montaban 10.000 pesos. Alertado el tesorero sospechó de un español hasta que descubrió al verdadero culpable<sup>48</sup>.

La mayoría de los prelados destacaban en los indios los pecados de la carne, poligamia, borracheras y fundamentalmente idolatría. Con respecto a los pecados carnales se insistió en evitar la ocasión que llevaba al pecado, descendiendo a detalles tan curiosos como desaconsejar que junto a las casas de los indios se sembrara maíz porque “estando los maizales excesivos se juntan los de unas casas con otras y ofenden a Nuestro Señor en toda manera de sucio ayuntamiento”<sup>49</sup>. Fray Tomás de Cárdenas se quejaba de la falta de tacto que tenían los jueces seculares en el trato con los indios, pues unas veces los consideraban como vasallos especiales del Rey y otras menos que personas, ambos extremos

---

<sup>45</sup> Pedro Borges, “La nueva cristiandad indiana”, en Pedro Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales*. (Madrid: BAC-maior, 1992), pp. 593-613.

<sup>46</sup> AGI, Guatemala, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe. Granada, 1547.

<sup>47</sup> AGI, Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 8 de mayo de 1549.

<sup>48</sup> AGI, Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de febrero de 1548.

<sup>49</sup> AGI, Guatemala, 163. Carta de Don Luis de Velasco el viejo, a Fray Pedro de Peña OP, obispo de Verapaz, sobre el tratamiento de los indios. México, s.f.

eran malos. En ciertas ocasiones querían regirlos por las leyes de España como en los casos de adulterio entre las “familias simples” donde no se castigaba a la adúltera si no lo pedía el marido, ni tampoco se penalizaba la borrachera. Usar esto en Indias era “dar licencia a fornicar, adulterar y emborracharse porque esta nueva gente no sabe conocer la culpa sino por la pena y así ésta quitada cesa todo el conocimiento de la culpa”. Aplicar la ley sin matices era permitir el pecado con impunidad. Sin embargo, el obispo, veía “justo disimular un poco con las fornicaciones”, dejándolas bajo la autoridad y castigo paterno<sup>50</sup>. Por su parte, la poligamia era una costumbre arraigada que se daba con mayor o menor fuerza según territorios. En Honduras, Don Cristóbal de Pedraza, de manera exagerada hablaba de que cada indio tenía “diez y doce mujeres”<sup>51</sup>. Todavía estaba más extendidas las borracheras entre los naturales<sup>52</sup>. Los prelados hubieron de emplearse a fondo para erradicar los vicios y malas costumbres. Fray Antonio de Ervias pensaba que la presencia continua sacerdotes entre ellos ayudaría a eliminar o aminorar los males anteriores<sup>53</sup>.

### ***Uso y costumbres idolátricas***

Las conversiones masivas inmediatamente después de la conquista, la pronta adhesión de los indios al cristianismo, el bautismo de los recién nacidos y la educación de los niños, debieron de haber dado como resultado una sociedad cristiana en pleno desarrollo. Pero pronto se comprobó que con el paso de los años un sector de estos nuevos cristianos retrocedió no sólo por una comprensión defectuosa o por ignorancia de su contenido o por una observancia deficiente de la fe cristiana, sino que caminaron de nuevo hacia la idolatría y en ocasiones de manera clandestina. Este hecho fue apreciado por todos los misioneros que sobre él hicieron, al menos, dos lecturas. Los que no veían en estas deficiencias religiosas motivos de alarma considerando que no se les podía exigir desde el primer momento un cristianismo perfecto. Y los que entendieron que el cristianismo no había desalojado totalmente al paganismo que estaba fuertemente enraizado en el alma indígena. La consecuencia fue un rebrote de la idolatría comúnmente practicada de forma clandestina, también subrepticamente se adjuntaron e introdujeron algunos de sus ritos y usos en la liturgia cristiana<sup>54</sup>. Estas cosas llamaron la atención de

---

<sup>50</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, electo obispo de Verapaz, provincial de su orden y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. De Santo Domingo de Guatemala, 23 de junio de 1570.

<sup>51</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

<sup>52</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

<sup>53</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre 1582.

<sup>54</sup> Fray Gómez de Córdoba se quejaba de que en la solemnidad del Corpus Christi entraban los indios con “instrumentos de pompas y ostentación... hacen ruidos, vuelven las espaldas a Dios y aún saltan y enseñan las ancas que ha causado gran escándalo”. AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 7 de octubre 1588.

los misioneros y prelados que iniciaron el proceso para erradicarlas. En la mayoría de los casos se trató de solucionar el problema insistiendo mediante la predicación y confesión en la ilicitud de volver a idolatrar y en la obligación de denunciar lo que ocurriera en este punto. Se valieron de los niños educados en el cristianismo, de los fiscales de indios, de los visitantes. A los sospechosos se les procesaba y si resultaban culpables se les castigaba, y los objetos idólatricos se destruían<sup>55</sup>.

### ***Los prelados ante la idolatría***

La actitud de los prelados centroamericanos con respecto a la idolatría fue bastante homogénea. En su mayoría optaron por acercarse al problema de manera suave y comprensiva y para ello contaron con la participación de los propios indios. Esto no excusa algunas notas discordantes como las que puso Fray Lázaro Carrasco OP que al tener conocimiento en su obispado de idolatrías, hechicerías y supersticiones, procuró descubrir y castigar a sus inductores<sup>56</sup>. Pero el momento más dramático y violento, el más conocido pero no por ello se puede generalizar, sucedió en Yucatán y fue protagonizado por el provincial de los franciscanos Fray Diego de Landa, que años más tarde siendo obispo, había cambiado de postura y su actuación desmedida sirvió de referencia para evitarla en el futuro. De lo ocurrido traemos la relación hecha por Fray Lorenzo de Bienvenida<sup>57</sup> OFM en carta remitida al Rey dando cuenta de la “cruzada” encabezada por Landa y otros religiosos contra los ídolos descubiertos en la provincia de Maní. Landa ante la falta de prelado se arrogó esta jurisdicción y junto con una real provisión de la Audiencia de los Confines consiguió que le prestara auxilio el alcalde mayor Don Diego Quijada. Puso cartas de edictos en las iglesias y seguidamente formó un tribunal que procedió contra los indios para obtener los ídolos, primero los azotaba para que confesaran, si no lo hacían los colgaban públicamente en la ramada de la iglesia por las manos y cargaban peso sobre sus pies, les quemaban espaldas y barrigas con hachas de cera encendidas hasta que confesaran. Fueron muchos los torturados y por temor todos los que tenían ídolos los entregaban y los que no tenían los buscaban desesperadamente en veinte o treinta leguas a la redonda por campos y milpas viejas, unos los encontraban, otros los hurtaban y otros los hacían nuevos para entregarlos. Los indios estaban atónitos sin saber que hacer. Landa hizo asiento público y levantando un cadalso a modo de España hizo jurar a la justicia que obedecerían al Santo Oficio. Sentenció con sambenitos a muchos indios e indias a los que obligó a servir a los españoles por diez años (en buen romance, dice Bienvenida, esclavos). Hizo desenterrar muchos muertos sin averiguar si eran o no idólatras que mandó quemar junto con las efigies de los desaparecidos. Prendió a todos los

---

<sup>55</sup> Pedro Borges, “La nueva cristiandad indiana”, en Pedro Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales*. (Madrid: BAC-maior, 1992), pp. 593-613.

<sup>56</sup> AGI. Guatemala, 162. Información hecha en 1561 a petición del electo obispo de Nicaragua para deshacer la que se había hecho contra él. La petición la hace Diego Gaytán, procurador de la ciudad, ante el Licenciado Caballón, alcalde y justicia mayor de Nicaragua, actúa como secretario Pedro de Padilla y sirven como testigos: Diego Martínez y Gonzalo Hernández, vecinos y residentes en León.

<sup>57</sup> Fray Lorenzo de Bienvenida OFM que actuaba como comisario franciscano para Guatemala y Yucatán, comisionado por Fray Francisco de Bustamante OFM, comisario general de Nueva España que se encontraba en la Corte.

señores y principales que habían sido denunciados por los torturados, les puso grillos y los encarceló en Mérida, los multó con 5.000 tostones para pagar los gastos y ministros del Santo Oficio. El resultado de estos sucesos no puede ser más desconsolador: muchos huyeron a los montes, otros perecieron en los tormentos, otros se suicidaron... Se había procedido brutalmente contra personas recién convertidas, no llevaban ni diez años bautizadas cuando vieron como sus ministros se convertían en sus jueces y atormentadores. Con este panorama se encontró Fray Francisco Toral OFM, obispo de Yucatán, que hubo de recurrir al comisario de los franciscanos Fray Lorenzo de Bienvenida para que metiera en cintura al provincial y a los frailes que estaban empeñados en continuar con su limpieza de ídolos y atormentando a los indios. Al comisario en funciones no le quedó otra salida para conseguir la paz que enviar a Fray Diego de Landa y Fray Miguel de la Puebla a España, a otros a Guatemala y a otros a México, dejando el camino libre al nuevo prelado que hubo de recomponer un obispado traumatizado<sup>58</sup>.

Salvando estos hechos lamentables, los prelados mantuvieron antes y después de estos acontecimientos una actitud moderada y tomaron medidas pastorales frente a la idolatría. Entre otros podemos citar a Cristóbal de Pedraza<sup>59</sup>, Francisco Marroquín, Antonio de Valdivieso<sup>60</sup>, Jerónimo de Corella<sup>61</sup>, Antonio de Ervias, Francisco Toral, Pedro de Feria... que aprovecharon las visitas a sus respectivas diócesis para tomar contacto con los indios y sacar a flote sus ritos, ceremonias, ídolos, altares, etc. Luego mediante la predicación procuraron presentar la fe cristiana contraponiéndola a las prácticas idolátricas para que los naturales acudieran al cristianismo más por convencimiento que por temor. Traemos a modo de ejemplo las actuaciones de Francisco Toral y de Fray Pedro de Feria. El primero publicó unos *Avisos*<sup>62</sup> *por los que encomendaba a los ministros que prestaran atención y vigilaran para que los indios no volvieran a sus antiguos ritos, y si era necesario prohibieran sus bailes, cantos, trajes, ceremonias... todo lo que supiera a idolatría, para ello recomendaba que todos los bailes y cantos se hicieran los días de fiesta en el patio de la iglesia y los ministros controlaran las letras de las canciones y los movimientos de las danzas. Se impondría el calendario cristiano señalando los días ordinarios y festivos, de ayuno y abstinencia. Por su parte, Fray Pedro de Feria, en la visita que hizo al pueblo de indios de Chiapa se enteró por los mismos naturales que algunos indios principales estaban cometiendo delitos graves “contra la fe y las buenas costumbres” y habían arrastrado con ellos a los indios zozques y çedales. Alarmado por la extensión y gravedad del problema se dispuso atajarlo en-*

<sup>58</sup> AGI. México, 280. Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida OFM, al Rey en su Consejo de Indias, De la Madre de Dios de Yucatán, 24 de febrero de 1563.

<sup>59</sup> AGI. Guatemala, 164, Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

<sup>60</sup> AGI. Guatemala, 162. Probanza hecha en la ciudad de León (Nicaragua) entre el 14 de diciembre 1548 y 7 de enero de 1549, dirigida a Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Ciudad Real de Chiapa de los Llanos, para que la haga presente en el Consejo de Indias. Contiene el fruto hecho por el obispo de León en su obispado.

<sup>61</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

<sup>62</sup> AGI. México, 369, R.2. Avisos del Muy Ilustre y Reverendísimo Señor Don Fray Francisco de Toral primer obispo de Yucatán, Cozumel y Tabasco.

*viando a su provisor Jerónimo Rico para que les predicara y recurrió a la Audiencia para que consiguiera del Vicario General de los dominicos el envío de Fray Pedro de Barrientos OP que había trabajado treinta años con aquellos indios y conocía sus gentes, lenguas y costumbres, nadie mejor que él para hacer que aquellos hombres volvieran al redil del Evangelio*<sup>63</sup>.

*Serían estos mismos preladados los buscarían el origen del rebrote idolátrico para darle el tratamiento adecuado. En esta dirección marcharon Francisco Marroquín<sup>64</sup>, Antonio de Ervias<sup>65</sup> y Gómez de Córdoba. Los dos primeros pudieron comprobar que muchos casos de idolatría se debían a la falta de “doctrina y de ministros” que propiciaba la vuelta de los naturales a sus antiguas costumbres. Marroquín afinaba más y veía que esta situación se daba en personas aparentemente de confianza, cristianos bautizados y confirmados, a los cuales por falta de ministros no se les había prestado la atención debida y “volvían a sus ritos y ceremonias”. Proponía estar sobre ellos y acompañarlos en el crecimiento de su fe. Fray Gómez de Córdoba añadía un nuevo matiz a lo anterior afirmando que en ocasiones era el poco tacto de los españoles y de las autoridades lo que ocasionaba que los indios huyeran y se atrincheraran en las sierras y lugares inaccesibles a los misioneros y allí volvían a reencontrarse con sus antiguas costumbres y con la práctica de sus ritos idolátricos<sup>66</sup>. Del mismo parecer que estos obispos fueron los franciscanos reunidos en Capítulo Provincial en julio de 1576 que examinando la situación de la tierra y comprobando que “cada día se descubren más ídolos” llegaron a la conclusión que la solución estaba en potenciar aún más la conversión de los indios<sup>67</sup>.*

Otro origen distinto veía Fray Diego de Landa, si bien por una parte declaraba que la brutalidad de los españoles empujaba a los nativos a la idolatría, cargaba el acento en el contacto que mantenían los indios con sus antiguos brujos. En la visita que giró a la provincia de Tabasco en 1573 comprobó la existencia de hechiceros e idolatría, así como de “dogmatizadores” que predicaban doctrinas peligrosas y actuaban con impunidad sin ningún castigo ni freno. El resultado era la perversión de los indios que muchos pasaban de ser buenos cristianos a andar desconcertados y arrastrados por los otros. Para contrarrestar esta situación había mandado imprimir cartillas (catecismos) en la lengua de los indios y recoger sus antiguas escrituras “librillos y cuadernos viejos de mano”<sup>68</sup>.

---

<sup>63</sup> AGI. Guatemala, 161. Carta de Fray Pedro de Feria OP, obispo de Chiapa, a la Audiencia de Guatemala. Chiapa, 27 de octubre de 1584.

<sup>64</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe Felipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547.

<sup>65</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias Guatemala, 1582. AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

<sup>66</sup> AGI. Guatemala, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en nombre del obispo y cabildo. Firmada: Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.

<sup>67</sup> AGI, México, 283. Carta de Fray Bernardino Pérez OFM, Comisario y ex-Provincial de Guatemala, al Rey. Campeche a 25 de agosto de 1576.

<sup>68</sup> AGI. México, 369, R.1. Memorial (capítulos 8 y 17) de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey, fechado el 25 de septiembre de 1573.

Las medidas no debieron resultar eficaces, pues tres años más tarde visitando la misma provincia seguía perdurando la idolatría por la misma causa: el gran predicamento que tenían los brujos, especialmente en las poblaciones dispersas en las sierras. Anotaba que una de las medidas que había tomado consistió en acercarse a los brujos “aplicando el remedio que he podido, castigándolos con piedad y benignidad y ellos han venido de grado con contrición y propósito de enmienda”<sup>69</sup>.

### **Proyectos pastorales**

Los obispos quisieron asegurar la evangelización, la instrucción y la práctica sacramental de los indios e intentaron incluirlos en la planificación pastoral diocesana y para ello trazaron proyectos pastorales cuyas notas características se pueden resumir en: a) congregación y asentamiento de los indios en pueblos, b) construcción de iglesias y escuelas, c) provisión de ministros residentes, d) planificación de la catequesis y e) uso pastoral de las lenguas nativas. Traemos algunos retazos que consideramos importantes, sobre todo los trazados por Marroquín, Pedraza y Valdivieso que pueden servirnos de modelos que aglutinan las ideas pastorales de los demás preladados.

Anotamos algunas pinceladas pastorales que proyectaron estos preladados y que se nos antojan interesantes. Fray Pedro de la Peña señalaba que los pasos pastorales se deberían dar de manera escalonada, comenzando por congregar a los indios y dotarlos de los medios humanos y económicos suficientes para que se pudieran asentar y vivieran socialmente. Una vez estabilizados con suaves amonestaciones se procedería a suprimir “sus usos y costumbres”, procurando apartarlos de ellos “como se haría con niños de ocho a diez años”. Luego se iniciaría la evangelización, predicándoles y administrándoles los sacramentos que “tuvieran capacidad de recibir”. A juicio del prelado la educación en la fe nunca se debía hacer de “golpe ni con rigor ni castigo”<sup>70</sup>. Fray Lázaro Carrasco estrechamente comprometido con la evangelización y catequesis de los indios, organizó las doctrinas y estableció un plan pastoral que garantizara una buena instrucción de los indios<sup>71</sup>. En esta misma dirección y compromiso personal con los indios Fray Jerónimo de Corella proyectó levantar nuevas iglesias y escuelas anejas en los pueblos de indios, planificó las doctrinas de manera que tuvieran ministros, seculares o regulares, que supiesen la lengua de los indios e incorporó la música tañida y cantada por los naturales en el oficio divino<sup>72</sup>. Pero sería Fray Pedro de Feria quien mejor resumiría todo lo anterior

---

<sup>69</sup> AGI. México, 369, R.1. Carta de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Villa de Tabasco, 28 de febrero de 1576.

<sup>70</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Don Luis de Velasco (el viejo), a Fray Pedro de Peña OP, obispo de Verapaz, sobre el tratamiento de los indios. México, s.f.

<sup>71</sup> AGI. Guatemala, 162. Información a petición del electo obispo de Nicaragua para deshacer la que se había hecho contra él. La petición la hace Diego Gaytán, procurador de la ciudad, ante el Licenciado Cavallón, alcalde y justicia mayor de Nicaragua, actúa como secretario del Rey, Pedro de Padilla y sirven como testigos: Diego Martínez y Gonzalo Hernández, vecinos y residentes de León. León (Nicaragua), 1561.

<sup>72</sup> AGI. Guatemala, 164. Cartas de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565; Comayagua, 29 de abril de 1572.

en su proyecto pastoral donde los indios debían ser congregados, asentados y doctrinados, de manera que el resultado del trabajo pastoral con los indios fueran una amalgama donde se conjugasen de manera ordenada: “las cosas de la policía humana”, educación y evangelización<sup>73</sup>. Toda esta proyección pastoral quedaría completa en Fray Domingo de Ulloa cuyo proyecto pastoral dividido en dos tiempos incidía en la comprensión de las verdades transmitidas. En un primer momento y a corto plazo los clérigos debían aprender la lengua materna de los indios y en ella predicarles y administrarles los sacramentos de manera que los indios entendieran lo que se les quería transmitir. El segundo tiempo a más largo plazo, proponía que los indios aprendiesen la lengua castellana para asegurar los conceptos teológicos aprendidos. Valiéndose en ambos momentos de “doctrinas y confesionarios” traducidos a las lenguas indígenas que sirvieran como guías catequéticas<sup>74</sup>.

Sin perder de vista los retazos anteriores resaltamos las ideas y proyectos pastorales de Marroquín, Pedrazas y Valdivieso.

Don Francisco Marroquín entendió que no se podía evangelizar sino a personas, luego primero se debían tener las personas y después los cristianos. De ahí que en su proyecto pastoral se comenzaba por concentrar a los indios, hacerlos vivir en sociedad y luego mostrarles los valores evangélicos por medio de buenos pastores que vivieran con ellos y desde su experiencia “plantar la fe y desarraigar las malas costumbres”<sup>75</sup>. El prelado partía del indio como sujeto y objeto de salvación, poseía alma y cuerpo, y necesitaba de la predicación evangélica para salvarse. Pero esta predicación era entendida y llegaba a los naturales “más por obras que por palabras”. Esta realidad implicaba que en cualquier planificación pastoral se había de contar con todos los españoles pues de la coherencia de su vida cristiana dependía la construcción de “este nuevo pueblo con todo buen ejemplo”<sup>76</sup> y aquí ponía el prelado “la llave de esta nueva iglesia”<sup>77</sup>.

Para Don Cristóbal de Pedraza el plan y trabajo pastoral con los indios consistía en “ir poco a poco como a niños que les dan papitas con miel y aceite y les dan a mamar, los traigan a la fe las papitas o miguitas que han de ser los buenos tratamientos y la leche la doctrina y predicación”. Polarizaba su proyecto pastoral en las personas y los medios. El prelado conocía la desconfianza de los indios hacia los españoles, luego se había de comenzar por atraerlos y ponerlos bajo la responsabilidad de personas dignas que los protegieran para hacerles ver que no todos los españoles eran iguales, asentarlos en luga-

---

<sup>73</sup> AGI. Guatemala, 161. Memorial de Fray Pedro de Feria OP, obispo Chiapa, para el Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577.

<sup>74</sup> AGI. Guatemala, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de enero de 1591.

<sup>75</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539.

<sup>76</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.

<sup>77</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

res sanos y actos para la vida y luego evangelizarlos. Para disipar cualquier temor había que garantizarles su seguridad e integridad, y hacerles algunas concesiones económicas. De esta manera recibirían las comodidades temporales y los auxilios espirituales. Una vez asentados y en paz se pasaría con cuidado a “instruirlos, alumbrarlos y mostrarles las cosas de la fe”, especialmente a los niños que estaban más abiertos “al beneficio de la fe y permanecen en ella”. Estos niños serían alimentados y enseñados en “escuelas a manera de colegios” (internados) edificados junto a las iglesias. Los primeros se ubicarían estratégicamente en los pueblos de españoles: Trujillo, San Pedro, Comayagua, San Jorge de Olancho, Nueva Salamanca y Gracias a Dios, en este último ya se había comenzado en fase experimental y con buenos resultados. En ellos se recogerían a los niños comarcanos, recibirían la debida instrucción y se les proporcionaría de “comer, vestir y calzar”. Terminado el período docente volverían a sus lugares de origen donde ejercerían una labor catequizadora y sus plazas serían ocupadas por otros niños. Advertía el prelado que esta labor excedía a sus posibilidades y debía ser una tarea compartida por españoles e indios cristianos de la diócesis corresponsabilizándose de la educación y parte de los gastos, aunque la mayor cuantía económica, según el prelado, debía salir de los tributos que daban los pueblos. De esta manera no se pediría nada a los padres de los niños mientras durase el período de instrucción para que no lo tomaran como un nuevo impuesto y ocultaran o impidieran la educación de sus hijos. El paso siguiente al establecimiento de los centros educativos sería levantar iglesias en todos los lugares y dotarla de ministros para que los indios pudieran continuar su vida cristiana en contacto con sus pastores y sin trabas asistieran los domingos y fiestas a la doctrina y a los divinos oficios. Pedraza consideraba que esta forma de enfocar la misión pastoral era fundamental para el bien temporal y espiritual de los indios. Constituía el mejor medio para atraer a los indios al entendimiento de la doctrina que era el camino mas cierto para que vinieran al verdadero conocimiento de Dios. El prelado antes de poner en práctica esta fórmula la había consultado con “teólogos” que le animaron a continuar, sobre todo con los niños que como “plantas nuevas y cera virgen floreciera mas aína en ellos la fe y doctrina y se imprimiría antes que en los viejos, y muy mas aína la tomarían de éstos por ser sus naturales y entender su lengua y viendo lo que había aprovechado en ellos”<sup>78</sup>.

Llevado por la deplorable situación en que se encontraba Nicaragua que carecía de doctrina y de clérigos, Fray Antonio de Valdivieso se propuso llegar a todos los indios y sin dejar nada al azar planificó su evangelización y su continuidad catequética. Puso orden en las doctrinas y estableció la catequesis de manera que los indios aprendieran rápido y que su conversión fuera sólida. Para ello hubo de enfrentarse con los encomenderos compeliéndolos con censuras y penas canónicas para que facilitaran la asistencia de los naturales a la catequesis prebautismal, luego de manera proporcionada les dejarían libertad para que continuaran la catequesis asegurando que cada indio recibiera una instrucción mínima de tres meses anuales. Para dar cohesión a estas nuevas comunidades cristianas erigió parroquias en los pueblos de indios, colocó en ellas a sacerdotes y reli-

<sup>78</sup> AGI. Guatemala, 164. Cartas de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. s.l. / s.f; Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

giosos, y para facilitar su trabajo pastoral mandó traducir la doctrina a las tres principales lenguas de aquella provincia: mangite, maxivio y nicaragua, para que en ellas se evangelizara a los naturales y en ellas los indios: “alaban a voces y públicamente a Dios”<sup>79</sup>.

### **Catequesis y sacramentos**

Pasados los momentos iniciales donde la evangelización se desarrolló de forma más o menos espontánea, sobrevino una segunda etapa en la que se establecieron pautas misionales que abarcaría hasta la mitad del siglo XVI. Fecha de la erección de las primeras iglesias metropolitanas que dieron paso a los primeros concilios provinciales y a la reflexión teológica sobre la misión que alcanzaría su plenitud en el último cuarto del siglo con el III Concilio Provincial Mexicano. Concluyendo lo que se ha venido en llamar la “evangelización fundante” e insertándose plenamente la nueva Iglesia de Indias en la Reforma tridentina<sup>80</sup>.

#### ***La catequesis como propósito general***

A los naturales se les enseñó todo el contenido de la religión cristiana, sin evitar ninguno de sus misterios o dogmas por muy difíciles que éstos pudieran resultar a su comprensión; o preceptos tan duros para los indios como la prohibición de la poligamia o de sus ritos y costumbres idolátrico-culturales.

Haciéndonos eco de las *Ordenanzas*<sup>81</sup> dadas para Yucatán por el oidor Tomás López en 1552 con ocasión de su “visita a la tierra”. Destacamos que el magistrado ponía especial interés en congregar a los indios en pueblos para garantizar la vida social y facilitar la evangelización. Entendía como obligatoria la instrucción doctrinal pero matizaba que la aceptación de la fe era libre y voluntaria. Sólo aquellos que desearan ser cristianos recibirían el bautismo. Señalaba los actos de piedad y caridad que se debían inculcar a los naturales: arrodillarse ante el Santísimo, rezar varias veces a lo largo del día, acudir a la catequesis, hacer vida familiar, socorrer las necesidades del prójimo, especialmente de los enfermos e imposibilitados...

Estas Ordenanzas tienen su correlato una década más tarde en los *Avisos*<sup>82</sup> dados por Fray Francisco de Toral para la diócesis de Yucatán con motivo la visita que giró en torno

---

<sup>79</sup> AGI. Guatemala, 162. Probanza hecha en la ciudad de León (Nicaragua) entre el 14 de diciembre de 1548 y 7 de enero de 1549, dirigida a Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Ciudad Real de Chiapa de los Llanos, para que la haga presente en el Consejo de Indias. Contiene el fruto hecho por el obispo de León en su obispado.

<sup>80</sup> Joseph-Ignasi Saranyana, “Métodos de catequización”, en Pedro Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales*. (Madrid: BAC-maior, 1992), pp. 549-571.

<sup>81</sup> Fray Diego López de Cogolludo OFM, *Historia de Yucatán* (Madrid, 1688), citado por L. Lopetegui y F. Zubillaga, *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta los comienzos del siglo XIX. México. América Central. Antillas*. (B.A.C. 248; Madrid: Ed. Católica, 1965) pp.494-497.

<sup>82</sup> AGI. México, 369, R.2. Avisos del Muy Ilustre y Reverendísimo Señor Don Fray Francisco de Toral primer obispo de Yucatán, Cozumel y Tabasco. Vid. F.V. Scholes y Eleanor Adams, *Don Diego de Quijada, alcalde mayor e Yucatán (1561-1565)* (México, Ant. Lib. Robredo, 1938). .S.M. González Cicero, *Perspectiva religiosa en Yucatán. 1517-1571. Yucatán: los franciscanos y el primero obispo, Fray Francisco de Toral* (México, 1978), p. 171. Manuel Leal, “Los inicios evangelizadores de un ‘territorio de frontera’: a propósito de los avisos del obispo Fray Francisco de Toral OFM para la diócesis de Yucatán”. *Isidorianum*, 20 (Sevilla: CET, 2001) pp. 293-326.

1563. Dejando constancia del esfuerzo evangelizador y catequético que se estaba produciendo. Constaba de veintinueve capítulos programáticos que contenían los procedimientos que debían seguirse en materia de doctrina y administración de los sacramentos a los indios. Dirigidos a los frailes, curas, vicarios y catequistas, expresando con claridad y precisión los objetivos a conseguir. De ellos anotamos que la instrucción religiosa debía ser sencilla y comprensible en palabras y conceptos; uniforme para evitar confusiones y contradicciones; afirmativa que excluyera toda sensación de inseguridad con respecto a las verdades enseñadas; familiar y afectuosa para que resultara atractiva; y reiterativa para que los conceptos quedaran grabados y fueran fáciles de recordar. Esta catequesis era general y obligatoria, de modo que todos serían “examinados de la doctrina” y se les preguntaría periódicamente. Los muchachos de las escuelas cantarían la doctrina al atardecer en las puertas de sus casas y por las calles para que la aprendieran los que no la sabían y ellos la trajeran a su memoria. Los adultos que carecieran de estas nociones y todos los niños, a golpe de lista, debían acudir una hora diaria al patio de la iglesia para ser instruidos. La obligación diaria cesaba para los adultos cuando supieran al menos las cuatro oraciones: Padre Nuestro, Avemaría, Credo y Salve. Los niños seguirían su proceso de aprendizaje y una vez sabida la doctrina los que quisieran podían a leer, cantar o tañer. Todo este proceso catequético se intensificaba y perfeccionaba en la predicación de los domingos y días festivos cuya asistencia era obligatoria; en la insistencia de que todos al levantarse alabaran y dieran gracias a Dios y acostarse hicieran confesión general y en los dos momentos se santiguaran, persignaran y rezaran las cuatro oraciones; y, finalmente se colocaran cruces en la entrada y salida de los pueblos, en el patio de las iglesias y escuelas, y en otros lugares concurridos para que los indios la reverenciaran porque “en ella nos redimió Cristo y alcen los ojos del alma a la contemplación de este misterio”.

La vida cristiana de los nativos se desarrolló en torno al convento o a la parroquia de indios. Los sacerdotes contaron con la inestimable ayuda de algunos españoles, indios principales, niños y jóvenes como auténticos propagandistas del cristianismo<sup>83</sup> y, sobre todo, con los llamados “fiscales de indios”, que les servían fielmente, cuidaban de que todo estuviera a punto, comunicaban las necesidades espirituales de los cristianos y llevaban el control de la asistencia a los actos de culto y catequesis, diputados en diversos ministerios que ejercían regularmente con o sin sacerdote residente<sup>84</sup>. Además, se sirvieron de catecismos y doctrinas que contenían la exposición elemental de las verdades fundamentales, exponiendo de manera precisa y fácil las verdades que se habían de creer; la oración como medio de comunicación de los hombres con Dios; los mandamientos que se habían de cumplir y los vicios y pecados que se habían de evitar<sup>85</sup>.

<sup>83</sup> C. Bayle, “los niños indígenas en la cristianización de América”, *Razón y Fe*, 130. (Madrid, 1944). J.B. Olaechea, “Participación de los indios en la tarea evangélica”, *Missionalia Hispanica*, 26. (Madrid, 1969), 241-256. J.A. Carreño, “El salto evangelizador”, *La formación de las sociedades iberoamericanas (1568-1700)*, Vol. XXVII de la *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal, dir. José María Jover Zamora (Madrid: Espasa-Calpe, 1999), pp. 212-232.

<sup>84</sup> AGI. Guatemala, 156. Guatemala, 13-XII-1582. Fray Antonio de Ervias OP obispo de Verapaz al Rey en su Consejo de Indias. Responde a una carta del Rey de 28 de mayo de 1582.

<sup>85</sup> Paulino Castañeda Delgado, “Evangelización y cultura”, *La época de los descubrimientos y las conquistas (1492-1570)*, Vol. XVIII de la *Historia de España* de Ramón Menéndez Pidal, Dir. José María Jover Zamora (Madrid: España Calpe, 1998), pp. 557-637.

### *Vida sacramental. Catequesis y dificultades*

Los indios fueron admitidos sin ningún tipo de escrúpulos a la recepción y participación en los sacramentos. Salvo aquellas restricciones que venían dadas por su falta de preparación que pronto sería superada por la catequesis previa. Con respecto al sacramento del Orden si omitimos algunos casos singulares, no proliferaron las órdenes mayores conferidas a naturales y mestizos durante el siglo XVI. Pero no podemos entender que hubiera discriminación por razones étnicas ni teológicas, sino por consideraciones personales, morales<sup>86</sup>, culturales, y sobre todo, por falta de preparación y tiempo oportuno, al considerarse que aún no había llegado el momento oportuno.

*Bautismo.* Con respecto a la administración del sacramento del Bautismo desde un principio se admitió a los niños sin más reparo que el consentimiento de sus padres. Las *Ordenanzas* del oidor Tomás López recomiendan que se anime a los padres para que sin temor traigan a sus hijos a las aguas bautismales. Los *Avisos* de Toral van más allá al recomendar a los indios que en caso de que hubiera dificultades en el parto con peligro grave para la criatura se le bautizara, teniendo conciencia del sacramento que se estaba administrando y tomar nota de lo hecho para ponerlo en conocimiento de los sacerdotes para que completaran el rito y comprobaran la validez del sacramento. Con los adultos se advirtió la necesidad de una catequesis previa cuya intensidad venía determinada por los obispos en sus diócesis. Así, Don Cristóbal de Pedraza<sup>87</sup> entendía y así lo hizo en sus visitas a los pueblos de indios, que éstos se podían admitir al bautismo después de una predicación que asegurara por una parte la exposición positiva del sacramento y por otra apartara a los indios de sus antiguos ritos y costumbres. Fray Antonio de Valdivieso<sup>88</sup>, más exigente, insistía en establecer un catecumenado que garantizara la preparación suficiente de los neófitos.

Generalmente se dio una catequesis prebautismal consistente en enseñarles los rudimentos de la fe y otra postbautismal donde se ampliaban los conceptos anteriores con la ayuda de catecismos, cartillas y doctrinas redactadas en lengua nativa o en castellano o en ambas. El contenido y procedimiento catequético lo apreciamos con claridad tanto en las *Ordenanzas* como en los *Avisos*. En el primer documento se insiste en que los indios comprendan la importancia del sacramentos, sus peculiaridades y su singularidad: único y se recibe sólo una vez. Con mayor amplitud y precisión manifiestan los *Avisos* la preocupación de administrar a los indios el bautismo mediando una catequesis que contenga los fundamentos de la fe cristiana. Presentando el bautismo como un nuevo nacimiento o nueva vida en tanto que limpia del pecado original a los niños y de éste y

---

<sup>86</sup> Fray Andrés de Ubilla recibió carta del Rey para que tuviese cuidado de no ordenar a nadie ilegítimo. AGI. Guatemala, 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla OP, obispo de Chiapa, al Rey en con Consejo de Indias. Chiapa, 9 de enero de 1595.

<sup>87</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

<sup>88</sup> AGI. Guatemala, 162. Probanza hecha en la ciudad de León (Nicaragua) entre el 14 de diciembre 1548 y 7 de enero de 1549, dirigida a Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Ciudad Real de Chiapa de los Llanos, para que la haga presente en el Consejo de Indias. Contiene el fruto hecho por el obispo de León en su obispado.

demás pecados a los adultos. Para recibirlo se debía creer en Dios Uno y Trino, Creador; en la Encarnación virginal de Cristo, en su muerte y resurrección redentoras. Especifica que esta catequesis se debe de adecuar al catequizando flexibilizándose con los adultos, especialmente con los ancianos. Los niños y los jóvenes aprenderían la doctrina antes de bautizarse. La instrucción debía ser llana y profunda sin perder claridad y firmeza, siguiendo el procedimiento de “asentir y disentir”, es decir, lo que se ha de creer y lo que se ha de negar como contrario a la fe; de manera que al ser preguntado sepa distinguir lo uno de lo otro. Durante este período de aprendizaje debían ser tratados con amor y facilitarle todo lo necesario para su crecimiento espiritual y cubrir sus necesidades materiales. El objetivo de la catequesis estribaba en conseguir del indio el abandono de sus creencias y prácticas idolátricas, el deseo de ser cristiano y la promesa de vivir como tal. Luego mandaba que se tuviera especial cuidado con la pila bautismal y que existieran libros de bautismo en cuyas partidas firmadas por los ministros constaran los bautizados, sus padres y padrinos.

*Confirmación.* Sacramento reservado al obispo que lo administraba generalmente en las visitas a la diócesis a los cristianos que estuvieran debidamente preparados. No era de extrañar las deficiencias que hubo en la administración de este sacramento: En primer lugar por las dificultades que entrañaban las visitas en sí: Fray Gómez de Córdoba<sup>89</sup> se quejaba de la amplitud de su obispado y de la dispersión demográfica; Fray Gaspar de Andrada OFM recorrió todo el obispado de Honduras confirmando a los indios excepto en aquellos lugares inaccesibles para el prelado: islas y sierras, a cuyos habitantes hubo de convocar y esperar su llegada en pueblos comarcanos para administrarles el sacramento<sup>90</sup>. En segundo lugar, los obispados no eran visitados en largos períodos de tiempo por imposibilidad del obispo o por estar la sede vacante: Fray Jerónimo de Corella empleó casi cinco años en confirmar a todos los indios de su obispado muchos de los cuales no conocían obispo<sup>91</sup>; Fray Gómez de Córdoba anduvo visitando y confirmando en los partidos de frailes que llevaban veintitantos años sin recibir visita de prelado<sup>92</sup>. En tercer lugar ocurría que muchos electos obispos venían sin consagrar y algunos morían sin haberse ordenado, de modo que hubo diócesis como Nicaragua, donde se sucedieron varios obispos sin ordenar, situación que provocó que el cabildo en sede vacante pidiese la venida de obispo ya ordenado porque la mayoría de los indios estaban sin confirmar, “no hay entre los indios más de cien confirmados”<sup>93</sup>. En último lugar, señalamos la inci-

<sup>89</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias Huixtla, 25 de febrero de 1577.

<sup>90</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Gaspar de Andrada, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Valladolid de Comayagua, 12 de octubre de 1598.

<sup>91</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

<sup>92</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias Huixtla, 25 de febrero de 1577.

<sup>93</sup> AGI. Guatemala, 167. Carta del cabildo eclesiástico de Nicaragua al Rey en su Consejo de Indias. Firmado por el deán don Pedro del Pozo, el tesorero licenciado Muñoz, tesorero, el chantre Alonso del Pozo, y el canónigo Nicolás de Santa María. León de Nicaragua, 10 de agosto de 1564.

dencia que en la administración de este sacramento tuvo la relación de los preladados con frailes que se manifestó de varias maneras, entre las que destacamos: Una postura abierta y de confianza por ambas partes como la mantenida por Marroquín y en un principio por Gómez de Córdoba, que administraron el sacramento a todos los indios de Guatemala que les presentaron los religiosos<sup>94</sup>. Una postura de recelo como la que exponía unos años más tarde el mismo Gómez de Córdoba que se quejaba de ser un mejor ejecutor del sacramento de la confirmación<sup>95</sup>. Por último una pugna entre ambas partes que en ocasiones dificultó o impidió la administración del sacramento en perjuicio de los fieles. De ello se quejaban Fray Antonio de Ervias y Don Juan Fernández Rosillo, ambos obispos de Verapaz. Ervias se dolía de no poder ni siquiera confirmar porque los frailes persuadían a los indios de que el sacramento de la Confirmación no era necesario para salvarse y bastaba con que se administrara cada cierto tiempo<sup>96</sup>. Por esta razón, Fernández Rosillo, a su llegada a Verapaz a finales del siglo XVI, comentaba que en la administración de este sacramento hubo casi de comenzar porque sus antecesores apenas si pudieron confirmar a los indios por la oposición que les hicieron los frailes. Hacía más de quince años que no se confirmaba nadie y en su primera visita confirmó a más de mil quinientos indios<sup>97</sup>.

*Penitencia y Eucaristía.* La administración del sacramento de la penitencia fue cuidada y mimada. Existía una gran preocupación porque los indios tuvieran conciencia del significado de la reconciliación, para ello se procuró evitar todos los obstáculos, especialmente los provenientes del idioma que conducía al uso de intérpretes, compeliéndose a los sacerdotes a conocer como mínimo la lengua general sin olvidar el aprendizaje de la lengua materna, y publicándose en estos idiomas *confesionarios* orientados por una parte a los penitentes para que pudiesen confesar sus pecados y las circunstancias de ellos, y por otra, a los confesores para facilitarles su entendimiento. Comenzaban con una exhortación al arrepentimiento, se seguían con un interrogatorio sobre los mandamientos, pecados capitales, obras de misericordia... y acababan con una amonestación al penitente. Con respecto a la Eucaristía, los naturales con ciertas matizaciones fueron desde el principio admitidos en la participación eucarística, no se les podía privar de este bien espiritual, bastaba con que estuviesen bien dispuestos y supiesen discernir entre el pan eucarístico y el pan material.

<sup>94</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545. AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias Huixtla, 25 de febrero de 1577.

<sup>95</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de abril de 1581. AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 23 de marzo de 1583.

<sup>96</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias (Responde a una carta del Rey de 28 de mayo de 1582). Guatemala, 13 de diciembre de 1582.

<sup>97</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 12 de julio de 1595.

*Matrimonio.* La documentación se detiene más en resaltar los problemas que afectaban al matrimonio que en la comprensión del sacramento por los indios. Las *Ordenanzas* señalaban algunos puntos concretos a desarraigar en el matrimonio que en absoluto estaban permitidos a los bautizados: poligamia, bigamia, adulterio, amancebamiento, matrimonios a escondidas, ocultación de impedimentos matrimoniales, pagar por la novia, retención de ésta por sus padres una vez casada, venta o repudio de la mujer por el marido. Los *Avisos* le dedicaban un amplio apartado lleno de matices, especificando lo que se había de guardar: mutuo consentimiento, libre voluntad para celebrarlo, ser conscientes de la indisolubilidad y de las cargas de la vida en pareja. Insistían en que se tuvieran en cuenta todos los impedimentos que pudieran existir: haber dado palabra de matrimonio a otra persona, contraer matrimonio fuera de sus respectivas parroquias, traer las debidas proclamas, comprobar el conocimiento de la doctrina, al menos, saber las cuatro oraciones. Finalmente se pedía a los curas que no llevaran nada por el sacramento y que no entendieran de divorcio ni separaciones. Pero la gran preocupación de aquellos prelados se centraba en la poca consistencia que tenían los matrimonios y las familias entre los indios, que sin ningún escrúpulo y con toda facilidad se olvidaban de una familia y constituían otra nueva. Fray Tomás de Cárdenas y Fray Antonio de Ervias exponían este acontecimiento como un grave problema, porque los indios las más de las veces compelidos por las circunstancias o por sus necesidades, se veían obligados a abandonar a sus familias a las que relegaban con toda tranquilidad y formaban una nueva<sup>98</sup>. Pero resultaba más preocupante y peligroso el hecho que exponía Fray Diego de Landa, solicitando que se investigara a los indios que habían matado o mandado matar a sus esposas para contraer nuevo matrimonio. Señalaba a los caciques de Çotuta y de Tecax: Don Francisco Cocom y Don Servando, que habían cometido semejante monstruosidad y habían quedado impunes, constituyendo un pésimo ejemplo para los demás<sup>99</sup>.

*Extremaunción.* Fue una preocupación constante de los obispos y sacerdotes el que los indios no murieran sin confesión, para ello se valieron de los fiscales de indios que conocían y anotaban a los enfermos graves y terminales a los que había que confortar con los últimos auxilios. Los *Avisos* recomendaban que con los enfermos y ancianos se tuviese notable miramiento y en caso de gravedad se procurara que fueran confortados con los auxilios espirituales. Los sacerdotes o los mismos indios les preparasen para bien morir haciéndoles un repaso exhaustivo de su vida que no dejara ningún repliegue de mala conciencia.

<sup>98</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: *cédula a la Audiencia con relación de esto de las salidas de los indios para que lo provean como convenga al bien de los indios*. Verapaz, 30 de diciembre de 1575. AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1582.

<sup>99</sup> AGI. México, 357. Memorial de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: *Cédula al gobernador con relación de que se tiene noticia de todos estos excesos que él lo repare y gobierne... s.l. s.f.*

## MEDIOS EVANGELIZADORES Y DIFICULTADES

Los prelados tenían clara conciencia de su labor pastoral y evangelizadora. Aceptaban el episcopado para servir a Dios en la defensa de los indios, atraerlos a la fe y evangelizarlos<sup>100</sup>. También el clero secular participa de este sentir como apreciamos en la recomendación que el cabildo de Nicaragua hacía a Juan de Estrada Rávago que iba en su nombre a la Corte, el primer título y más estimado que le daban para acreditarlo era su trabajo con los indios<sup>101</sup>. Luego será el indio el eje en torno al cual giraría todo el trabajo pastoral y misionero. Los prelados echaron mano de cuanto tenían a su alcance para llevar a los naturales al conocimiento de la fe. A los clérigos los prepararon y seleccionaron para esta tarea. A los indios los congregaron y ampararon, quisieron personas y luego cristianos y protagonistas de su propia conversión.

### Los clérigos y su preparación para la misión

#### *La lengua. Era indispensable que evangelizador y evangelizado hablaran el mismo idioma*

Evangelizar en la lengua de los naturales fue uno de los primeros objetivos que se propusieron los misioneros. En el inicio de la evangelización ante la imposibilidad de comunicarse con los indios se valieron de señas e intérpretes al mismo tiempo que aprendían las lenguas locales. Las oraciones y los conceptos doctrinales generalmente se enseñaron en latín o en castellano para evitar posibles errores o inexactitudes teológicas. La catequesis o exposición del mensaje cristiano en los primeros contactos se abordaba en la lengua de los nativos; en un segundo momento se emplearía la lengua castellana después que los naturales hubieran adquirido el conocimiento de ésta. Siempre se consideró conveniente que los pastores conocieran la lengua de los nativos y constituyó un requisito básico para hacerse cargo de una doctrina o parroquia de indios. La rapidez de este aprendizaje básico vendría facilitado por la expansión que habían tenido las lenguas azteca y maya antes de la llegada de los españoles. Los misioneros se apoyaron en ellas como lenguas generales o comunes al ser habladas por gran parte de los indios. Pero también hay que señalar que fuera de estas zonas lingüísticas existía una gran diversidad y complejidad idiomática, tanto que cada tribu o poblado hablaba una distinta. Para facilitar el conocimiento y aprendizaje de las distintas lenguas se elaboraron gramáticas y vocabularios, y se establecieron aulas y maestros para enseñarla<sup>102</sup>.

---

<sup>100</sup> AGI. Guatemala, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.

<sup>101</sup> AGI. Guatemala, 167. Carta del Cabildo eclesiástico de Nicaragua al Rey en su Consejo de Indias. Firmado: Pedro del Pozo, deán, el licenciado Muñoz, tesorero, Alonso del Pozo, chantre y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 10 de agosto de 1564.

<sup>102</sup> Pedro Borges, "Sistemas y lenguas de la predicación", en Pedro Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales*. (Madrid: BAC-maior, 1992), pp. 509-519. Id, "La Iglesia y las culturas prehispánicas", en Id., pp. 671-684.

El aprendizaje de las distintas lenguas y la preocupación de anunciar el Evangelio y administrar los sacramentos en cada lengua materna de los nativos no fue una tarea exclusiva de los religiosos. Los preladados así lo entendieron y se empeñaron tanto como los frailes en esta labor.

En un primer momento de desconocimiento de la lengua los obispos se aproximaron a los indios a través de intérpretes. Don Diego Álvarez Osorio, electo de Nicaragua, inició su acercamiento a los naturales por medio de Luis Ximénez “lengua muy hábil para informar a los caciques e indios en las cosas de la fe y platicarles en ella”<sup>103</sup>.

En un segundo momento se fomentó el conocimiento de las lenguas nativas, las generales y más conocidas, y se tomó conciencia de esta necesidad pastoral. Don Cristóbal de Pedraza estableció para los sacerdotes que trabajaran con los indios un periodo de preparación reglamentado por unas *Instrucciones*, en el cual debían aprender la lengua y conocer a la gente, mientras tanto, podían predicarles por medio de naguatatos y de una guía o “sermonicico” que él mismo tenía “ordenado”<sup>104</sup>. Don Francisco Marroquín siempre consideró el conocimiento de las lenguas nativas como una de las mayores necesidades pastorales que se había de impulsar por ser imprescindible para la evangelización<sup>105</sup>. En consecuencia animaba a los sacerdotes para que la aprendieran; alababa a aquellos que la sabían y en ella evangelizaban, como a Sebastián Sánchez, cura del pueblo de indios de Guaçacapan<sup>106</sup>; y premiaba a los que se esmeraban en su conocimiento, así lo hizo con los bachilleres Juan de Rojas<sup>107</sup> y Juan Suárez<sup>108</sup>, ambos fueron colocados en sendas canónjías vacas porque eran “buenas lenguas de los indios”. Fray Tomás de Casillas OP y Fray Jerónimo de Corella, con un tono más radical, consideraban que saber la lengua de los indios era tarea primordial para el evangelizador, sin su conocimiento era difícil o más bien imposible evangelizar<sup>109</sup>. Siguiendo este mismo pensamiento, Fray Tomás de Cárdenas, se lamentaba que muchos indios no habían oído el Evangelio en

<sup>103</sup> AGI, Guatemala, 162. Carta de Don Diego Álvarez Osorio, protector de los indios y electo obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. s.l. / s.f. :1531?.

<sup>104</sup> AGI, Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

<sup>105</sup> AGI, Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 6 de septiembre de 1558.

<sup>106</sup> AGI, Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe en su Consejo de Indias. Guatemala, 4 de febrero de 1548.

<sup>107</sup> AGI, Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 7 de abril de 1548.

<sup>108</sup> AGI, Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1 de agosto de 1548. AGI, Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 22 de julio de 1554.

<sup>109</sup> AGI, Guatemala, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas OP, obispo de Chiapa al Rey en su Consejo de Indias (respondía a una carta del Consejo y a cinco Reales Cédulas de 22 de mayo de 1559). Chiapa, 29 de mayo de 1561. AGI, Guatemala, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Trujillo, 1 de mayo de 1565.

su lengua y consiguientemente nunca habían entendido quien era Dios<sup>110</sup>. Esta sensibilidad con respecto al conocimiento de las lenguas indígenas fue una constante muy extendida. El canónigo de Verapaz, Andrés Pérez de Vargas, se quejaba de que el deán y otros prebendados, habían removido al clérigo Bartolomé Núñez Valdespino del beneficio de Xochitepeque, que aparte de sus calidades personales, conocía bien la lengua de los indios para poner en su lugar a un Pedro Nieto, hombre incompetente que ni le importaban los naturales ni había hecho nada por aprender su lengua<sup>111</sup>. Fray Gómez de Córdoba valoraba en los dominicos su trabajo con los indios y, sobre todo, el conocimiento que tenían de la lengua de los indios como algo “muy necesario para administrar bien”<sup>112</sup>. Fray Antonio de Ervias contaba con escasos ministros pero todos sabían la lengua general y estaban aprendiendo las dos particulares que existían en el obispado de Verapaz<sup>113</sup>. Fray Alonso de la Cerda propuso poner ministros residentes en los pueblos de indios para que los evangelizara y administrara los sacramentos en su lengua<sup>114</sup>. Fray Domingo de Ulloa se empeñó en que los clérigos supieran la lengua materna de los indios y tuvieran conocimiento de su modo de vida y costumbres<sup>115</sup>. Conforme avanza el tiempo los prelados creyeron ver la solución al problema de las lenguas nativas en el fomento y empleo del clero criollo. Fray Gregorio de Montalvo y Fray Juan Izquierdo defenderían con ardor esta postura, manteniendo que los foráneos, especialmente los frailes venidos de España tenían que aprenderla y muchos lo hacían a medias o con imperfecciones<sup>116</sup>. Izquierdo, más incisivo, decía, que con dificultad atendían a los naturales a los solían confesar “por una cartapacio” de cinco o seis folios escritos en la lengua nativa y leyéndolo les preguntaban a los indios sus pecados. Para el prelado esto era intolerable, pues el pastor tenía que conocer y entender a las ovejas y las ovejas a él, de lo contrario estaban “en pecado mortal por encargarse de un oficio tan grave y no entendiendo las partes y suficiencia que requiere”, sobre todo, habiendo clérigos nacidos en la tierra “que mamaron en la leche la lengua de los indios y que pueden suplir estas faltas”<sup>117</sup>.

---

<sup>110</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo electo de Verapaz y administrador apostólico de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Santo Domingo de Guatemala, 23 de febrero de 1570.

<sup>111</sup> AGI. Guatemala, 165. Carta de Andrés Pérez de Vergara, canónigo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 1 de mayo de 1572.

<sup>112</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Huixtla, 25 de febrero de 1577.

<sup>113</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

<sup>114</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada en 10 de mayo de 1582). Trujillo, 12 de mayo de 1582.

<sup>115</sup> AGI. Guatemala, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

<sup>116</sup> AGI. México, 369, R.1. Relación de la Diócesis de Yucatán a petición del Presidente del Consejo. Memorial para informar al Consejo conforme a lo que S.M. manda se haga por su real cédula a mi Fray Gregorio de Montalvo, obispo de estas provincias y gobernación de Yucatán. Mérida de Yucatán a 6 de enero de 1582. AGI, México, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 15 de junio de 1599 (duplicada, 10 de abril de 1601)

<sup>117</sup> AGI, México, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 15 de junio de 1599 (duplicada, 10 de abril de 1601).

Si bien se había comenzado por el aprendizaje de las lenguas generales y las más extendidas en cada obispado, pronto apreciaron que además de éstas, conforme se avanzaba en el territorio, existían una multitud de lenguas particulares y muy diferentes de unos pueblos a otros, pero cuyo conocimiento se requería para atender a aquellos indios en la predicación y administración de los sacramentos. Fray Gómez de Córdoba hablaba por experiencia propia de lo útil y necesario que era para la evangelización el conocer las distintas lenguas de los naturales. Por ello había dispuesto que los clérigos aprendieran la lengua materna del partido donde estuvieran y en ella instruyeran a los indios y en caso de que hubiera dos o más lenguas aprendieran primero la más común. De lo contrario el ministro sería “bárbaro” para los feligreses y ellos para el ministro, como había venido ocurriendo. Para que en esto no hubiera dilaciones puso límites para aprenderla y penas para los que no la supieran. Estaba convencido que esta manera de actuar era más efectiva que poner cátedra de lengua mexicana<sup>118</sup>. A finales de la centuria a Fray Domingo de Ulloa le constaba que los clérigos de Nicaragua que tenían indios a su cargo sabían la lengua general, pero no era suficiente, porque gran parte de los indios la desconocían y existían muchos partidos con lenguas muy diferentes entre sí y en esto no cabía ni la improvisación ni la provisionalidad que algunos clérigos y frailes daban a su estancia en la tierra, que teniendo “el pie en el estribo” no se esforzaban en aprender la lengua y dejaban que muchos naturales vivieran sin doctrina y murieran sin confesión<sup>119</sup>. Fray Andrés de Ubilla encontró en la provincia de Soconusco que los partidos de Tuxtla, Ayutla y el Despoblado tenían lenguas singulares y los indios “no quieren confesarse si no es en su propia lengua”. Para remediarlo puso allá a tres sacerdotes a título de vicarios hasta que aprendieran la lengua de los naturales<sup>120</sup>. Aún más elocuente fue la preocupación mostrada por Fray Juan Izquierdo que entrando en su obispado por la provincia de Chontalpa, descubrió que los beneficios de indios de Xalpa, Nacaxoxuca [¿Nacajuca?] y Çumaçintla, estaban sin clérigos por las dificultades que presentaba su lengua tan “peregrina y singular” que sólo la habían conocido Fray Pedro Lorenzo OP y los clérigos Félix de Cañas y Luis Manrique, todos fallecidos. Los prelados anteriores no habían reparado en fomentar esta lengua para enviar allá ministros y los indios se encontraban desamparados. El prelado mandó venir desde Mérida a tres “ordenandos”: Antón de Castilla, Marcos de Ayala y Cristóbal de Valencia, los envió a 80 leguas de allí, al pueblo de Tichel (Ticul (Yucatán) o Tixel (Guatemala) a aprender la lengua chontal en un plazo de seis meses con Fray Diego de Mexía OFM que la sabía, luego los ordenó de sacerdotes y les dio estos beneficios<sup>121</sup>.

<sup>118</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 3 de noviembre de 1588.

<sup>119</sup> AGI. Guatemala, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

<sup>120</sup> AGI. Guatemala. 161. Carta de Fray Andrés de Ubilla OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Chiapa, 15 de octubre de 1598.

<sup>121</sup> AGI. México, 369, R.1. Madrid a 2 de febrero de 1599, Juan Ignacio Solís, procurador del obispo de Yucatán, presentó ante El Consejo de Indias una información sobre la actividad del obispo Juan Izquierdo en lo tocante a su oficio, reforma de algunos abusos, provisión de cosas necesarias para culto divino, enseñanza de los fieles, buen gobierno... para dar a conocer lo hecho y lo que conviene hacer. La información se presenta al Consejo el 2 de

La multiplicidad de idiomas hizo que muchos mirasen al castellano como solución e instaron a la Corona para que la auspiciara como lengua general. Francisco Marroquín fue uno de los primeros que procuró enseñar a los indios la lengua castellana empleando para ello a españoles “honrados y de buenas costumbres”, contó con el apoyo de la Audiencia y con la oposición de los frailes que terminaron por darle la razón<sup>122</sup>. En esta misma línea apuntaba Fray Domingo de Ulloa que al comprobar la ingente cantidad de lenguas que existían en el obispado de Nicaragua, anotaba su preferencia de que los indios aprendiesen castellano, pues con ello se facilitaba el trabajo de los ministros y se garantizaba la consistencia de la evangelización con la seguridad de que entendían y comprendían lo que se les enseñaba<sup>123</sup>.

### *Selección del personal evangelizador*

Los prelados apreciaban que el descuido en que se encontraba la Iglesia, no sólo se debía al desinterés de las autoridades y a la brutalidad de los encomenderos, sino también al “mal ejemplo”, a la falta de compromiso o al egoísmo de los clérigos y religiosos.

Para Francisco Marroquín contar con “buenos y doctos” ministros era esencial para poner “buen cimiento y fundamento” de la iglesia y emprender con éxito la evangelización de los indios. Abogaba por poner Estudio en la tierra y los mejores se escogieran para la evangelización de los naturales<sup>124</sup> y con su vida y ejemplo edificaran este “nuevo pueblo” conforme a la voluntad de Dios<sup>125</sup> con toda paz y quietud<sup>126</sup>. De mismo sentir era Fray Antonio de Valdivieso que veía necesario cuidar que los ministros fueran personas de “ejemplo y doctrina”, con clara conciencia de dedicarse por entero a los naturales<sup>127</sup>. Como ocurría con el sacerdote Jerónimo Romero que había dedicado más de más de dieciséis años de su vida a los indios sin pedir nada, fue recompensado por

---

febrero de 1599, fue vista y leída cuatro días mas tarde. Estaba recogida en julio de 1595, en petición hecha ante el licenciado Higuera de la Cerda, alcalde mayor, por Andrés Venegas procurador del obispo, que presentó petición e interrogatorio en Mérida de Yucatán a 4 de julio de 1595. La información se hará sobre los cinco años que hace que vino el obispo para público conocimiento y satisfacción en el servicio al Rey. Los testigos por parte del obispo se presentaron y declararon en Mérida entre el 4 y el 10 de julio de 1595, ante el alcalde mayor, Higuera de la Cerda, fueron: Juan Bote, Don Juan de Montejo, Fernando de Castro Polanco, Jerónimo de Castro, Don Leonardo González, Don Francisco Quintana, Fray Hernando de Sopena, Melchor Téllez de Meneses y Francisco Chamizo. Lo firma todo. Ambrosio de Argüelles, escribano público.

<sup>122</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 3 de febrero de 1550.

<sup>123</sup> AGI. Guatemala, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

<sup>124</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

<sup>125</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.

<sup>126</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

<sup>127</sup> AGI, Guatemala, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. León de Nicaragua, 1 de junio de 1544.

su prelado, Fray Bernardino de Villalpando, con el beneficio curado de Huehuetlán<sup>128</sup>. Estos eran los hombres idóneos que se requerían, ministros de acendrada vocación que debían de conformarse con poco salario, estar en el punto de mira de los encomenderos y multiplicar sus fuerzas hasta el agotamiento, sólo de esta manera se podía evangelizar en aquellas tierras<sup>129</sup>.

Todos eran conscientes de las dificultades que existían para que estas propuestas y deseos se materializaran. Había que contar con el egoísmo de aquellos que buscaban más su propio interés que el bien general y, sobre todo, con la pobreza de aquellas iglesias que conllevaba la falta de ministros y no quedaba otra opción que aceptar a los que allá estaban o venían de España sabiendo que no todos eran idóneos y pudieran resultar dañinos para los naturales<sup>130</sup>.

Don Cristóbal de Pedraza sugería al Consejo que se facilitara el paso a Indias a todos los clérigos que quisieran que una vez llegados se les tomaría cuentas de “su vida y recado que traen y habilidad que tienen”. Los que no fueran idóneos se devolverían a España y los demás serían proveídos de acuerdo con sus facultades en pueblos de españoles o de indios. El prelado se comprometía a supervisar el trabajo pastoral en todos los pueblos<sup>131</sup>.

Don Francisco Marroquín sabía de clérigos que acudían a Guatemala buscando beneficios substanciosos, decía: “yo no los llamo ni los regalo”. A algunos de ellos había tenido que echar del obispado porque descaradamente venían buscando establecerse en los pueblos productores de cacao y no les importaba servir por algunos años en otras iglesias de poco interés. El prelado conociendo sus intenciones no sentía ningún aprecio por estos sacerdotes, pero la falta de ministros y el “hambre de fe de los indios que le piden pan”, le obligaban a “sufrir y disimular”<sup>132</sup>. Para paliar estos inconvenientes dio una severa *Instrucción* firmada el doce de enero de 1558 para los ministros de Soconusco, provincia productora de cacao, en lo tocante al culto divino, doctrina y buen tratamiento de los naturales. Recordándoles que como escogidos y consagrados por Dios para su santo oficio tenían que vivir “en la tierra como los ángeles, pues, tenemos más alto oficio que ellos”. Ordenaba a los clérigos que bajo pena de excomunión mayor, multa de 200 pesos y privación de su oficio: no tuviesen negocios lucrativos con los indios; no les pidiesen ni tomasen nada por sus servicios pastorales, ni para su atención ni servicio personal ni

<sup>128</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Bernardino de Villalpando OSA, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 1 de marzo de 1570.

<sup>129</sup> AGI. Guatemala, 167. Carta de Don Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 19 de febrero de 1573.

<sup>130</sup> AGI. Guatemala, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Firmado: Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.

<sup>131</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

<sup>132</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de abril de 1556.

sostenimiento de parientes; no les fueran gravosos en las visitas ni en la compra de ornamentos; no les persuadieran para que encargasen misas sólo para cobrar el estipendio; que justificara su sueldo y para cobrarlo trajeran certificación del alcalde mayor y de los indios de su partido de haber cumplido la *Instrucción*<sup>133</sup>.

El deán y cabildo de Guatemala, sede vacante, ponía al descubierto que los intereses personales de los pastores eran nocivos para la evangelización. En aquel obispado existían partidos de indios que por su número no podían ser atendidos por un solo sacerdote, en vista de ello el cabildo proveyó otro por cada uno de estos pueblos para agilizar la catequesis y administración de los sacramentos. Esta medida chocó con los beneficiados presentados por el Rey que gozaban de los mejores beneficios y eran los más necesitados de coadjutores pero se negaron a aceptarlos. El cabildo veía claramente la necesidad de duplicar a los ministros sin que ello causara ningún perjuicio para nadie, pues los partidos bien podían sustentar a varios ministros y los indios recibirían una atención más desahogada<sup>134</sup>.

Esta selección, control y reforma de los ministros encontró eco en el III Concilio Provincial Mexicano y sobre lo allí acordado recordaba y suplicaba, Gómez de Córdoba, al Consejo que “mandase ver con brevedad lo que en él se decretó y dar y prestar su favor real y auxilio para la ejecución de ello”. Se esperaba un gran servicio de la reforma que pretendía el Concilio, así como de la buena administración de la doctrina y amparo de los naturales. El prelado de Guatemala exponía los daños e inconvenientes que se sucedían al haberse suspendido su ejecución, sobre todo porque se dejaba un amplio margen de libertad a los sacerdotes que les permitía olvidarse de su estado y de las obligaciones para con su ministerio pastoral entre los indios<sup>135</sup>.

### ***Estabilidad de los ministros y conocimiento del indio y de sus circunstancias***

El que los indios tuvieran ministros propios y residentes fue un clamor cada vez más frecuente y extendido en todos los prelados al considerar que de esta manera se mantenían unidos y asentados los indios, se facilitaba su evangelización y amparo<sup>136</sup>.

---

<sup>133</sup> AGI. Guatemala, 156. Traslado del testimonio de la *Instrucción* que está proveída en Soconusco. Santiago de Guatemala, 1 de marzo de 1558.

<sup>134</sup> AGI. Guatemala, 165. Carta del deán y cabildo de Guatemala, sede vacante, al Rey en su Consejo de Indias. Firmada por Pedro de Liébana, chantre, el licenciado González, maestraescuela y los canónigos Baltasar de Vera y Andrés Pérez de Vargas. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1572.

<sup>135</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 14 de noviembre de 1586.

<sup>136</sup> AGI. Guatemala, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539; 4 de febrero de 1548. AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547. AGI. Guatemala, 167. Carta de Don Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Nicaragua, 19 de febrero de 1573. AGI. Guatemala, 164. Cartas de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada en 10 de mayo 1582). Trujillo, 12 de mayo de 1582; Comayagua, 20 de abril de 1584. AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 1582.

Pero sobre todo se garantizaba el conocimiento del indio, factor fundamental para su evangelización.

Don Francisco Marroquín abogaba por una atención pastoral intensa en la que el ministro conociera toda la problemática de los indios y éstos pudieran escuchar abiertamente la voz de su pastor y a través de ellos el obispo pudiera estar en contacto con los naturales<sup>137</sup>. Fray Antonio de Valdivieso deseaba conocer con claridad los límites de su diócesis para saber a que “ovejas había de conocer, pastorear y dar cuenta a Dios de ellas”<sup>138</sup>. Visitó todos los pueblos y procuró conocer uno a uno a todos los habitantes de su obispado, porque deseaba conocer “el rostro de mis ovejas”<sup>139</sup>, confirmarlos en la fe y practicar con ellos la corrección fraterna<sup>140</sup>. Don Cristóbal de Pedraza había observado y estudiado a los indios tomando nota de sus circunstancias personales y sociales con el fin de conocerlos, allanarles el camino para que acudieran al conocimiento de la fe e instruirlos en la doctrina<sup>141</sup>. Fray Lázaro Carrasco llegó a conocer a los indios de Nicaragua particular y personalmente a “cada uno en persona”<sup>142</sup>. Fray Alonso de la Cerda pretendía que los sacerdotes conocieran a su feligresía y llegasen a lo más profundo de su corazón<sup>143</sup>. Fray Domingo de Ulloa puso todo su empeño en que los clérigos les dieran minuciosa cuenta de los indios de sus partidos<sup>144</sup>. Para Fray Juan Izquierdo no se podía tolerar y era materia pecaminosa que un pastor no conociera ni entendiera a sus ovejas ni las ovejas a su pastor<sup>145</sup>.

<sup>137</sup> AGI. Guatemala, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Fechadas en Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539; 3 de febrero de 1550; 22 de julio de 1554; 20 de abril de 1556.a

<sup>138</sup> AGI, Guatemala, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545. Duplicada en 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe. Aclaraba: “aunque es duplicada suplico que se vea porque hay otras cosas”.

<sup>139</sup> AGI. Guatemala, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Príncipe en su Consejo de Indias. Granada, 1547.

<sup>140</sup> AGI. Guatemala, 162. Probanza hecha en la ciudad de León (Nicaragua) entre el 14 de diciembre de 1548 y 7 de enero de 1549, dirigida a Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Ciudad Real de Chiapa de los Llanos, para que la haga presente en el Consejo de Indias. Contiene el fruto hecho por el obispo de León en su obispado.

<sup>141</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

<sup>142</sup> AGI. Guatemala, 162. Información a petición del electo obispo de Nicaragua para deshacer la que se había hecho contra él. La petición la hace Diego Gaytán, procurador de la ciudad, ante el Licenciado Caballón, alcalde y justicia mayor de Nicaragua, actúa como secretario del Rey, Pedro de Padilla y sirven como testigos: Diego Martínez y Gonzalo Hernández, vecinos y residentes de León. León (Nicaragua), 1561.

<sup>143</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada en 10 de mayo 1582). Trujillo, 12 de mayo de 1582. AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1584.

<sup>144</sup> AGI. Guatemala, 162. Carta de Fray Domingo de Ulloa, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de febrero de 1591.

<sup>145</sup> AGI, México, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 15 de junio de 1599 (duplicada, 10 de abril de 1601).

Todos estos trabajos, planteamientos y deseos venían envueltos en una cruda y agotadora realidad que requería de los sacerdotes un esfuerzo sobre humano como nos lo deja entrever Fray Alonso de la Cerda, que refiriéndose a su diócesis de Honduras, contaba, que existían más de doscientos pueblos de indios dispersos y muy distantes unos de otros. Estas circunstancias dificultaban enormemente la evangelización y la debida administración de los sacramentos, porque los clérigos que se dedicaban a la pastoral indígena apenas si podían llegar a todos, iban de pueblo en pueblo por caminos intransitables y llenos de peligros, con la salud más que tocada y apenas si podían residir entre los indios dos o tres días porque no los podían sustentar y por apremiarles las visitas a otros pueblos. Lógicamente la evangelización dejaba mucho que desear y más aún cuando sabemos que en estos pueblos existían muchas lenguas y dispares unas de otras. Fray Alonso de la Cerda, quizá para enfatizar la dificultad descendió a algo más concreto, refiriéndose en este caso, a un sacerdote que visitaba treinta y seis pueblos del distrito de la Villa de San Jorge del Valle de Olancho; unas cuatrocientas sesenta almas distribuidas en un radio de más de ciento sesenta leguas. La visita la realizaba pie, cruzando vados y caminos ásperos y fragoso, con alto riesgo de su vida y quebranto de su salud. Pasaba dos veces al año por todos los pueblos del partido y al ser, los dichos pueblos, pequeños y muy pobres apenas si podían sustentarlo más de tres días y transcurrido este tiempo se marchaba a otro pueblo y así sucesivamente<sup>146</sup>.

### **Los indios y su proceso de conversión**

Los prelados veían a los indios como a hombres necesitados de misericordia y compasión que debían ser protegidos y defendidos por sus pastores o por personas idóneas que velaran por su integridad<sup>147</sup>, garantizándoles: libertad y buen trato. Los obispos entendieron que estas eran las condiciones básicas para comenzar la evangelización. Tenían el convencimiento que de esta manera se facilitaba que el indio se acercara a la fe sin temor<sup>148</sup> y que los pastores se acercaran a los indios sin escrúpulos por su parte y sin recelos ni resistencias por parte de ellos<sup>149</sup>. Para conseguir estos objetivos y llegar al mayor número de indios con un mínimo de ministros, los prelados pusieron todo su empeño en juntar a los naturales en pueblos y en la medida de lo posible hacerlos participar de su propio proceso de conversión.

### ***Congregar a los indios para su evangelización***

Resultaba difícil organizar unos obispados extensísimos, con una población muy dispersa y una carencia casi total de clérigos. Magistralmente definía Fray Jerónimo de

---

<sup>146</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada) Trujillo, 12 de mayo de 1582.

<sup>147</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco de Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

<sup>148</sup> AGI. Guatemala, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo electo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 15 de noviembre de 1544.

<sup>149</sup> AGI. Guatemala, 162. Carta de Fray Antonio de Valdivieso, obispo de Nicaragua, al Príncipe, en su Consejo de Indias. Granada (Nicaragua), 8 de marzo de 1545.

Corella al obispado de Honduras como “tierra larga y doblada y derramada”<sup>150</sup>. La solución venía por agrupar a los indios en pueblos y una vez “puestos en policía” dotarlos de ministros para su evangelización. Una de las primeras experiencias en este campo la realizó Don Cristóbal de Pedraza que concertó con los encomenderos en juntar a los indios de manera que por cada seis u ocho poblados comarcanos se levantara un pueblo; en estos nuevos pueblos se colocarían clérigos residentes, o al menos, que residieran largas temporadas en cada pueblo y se ocuparan de la pastoral de la comarca. Porque la presencia o cercanía de los clérigos era fundamental para la instrucción de los indios<sup>151</sup>.

A esta experiencia se unieron otras que junto con las constantes peticiones de los prelados, hicieron que el Rey lo tomara consideración y en varias ocasiones recordara a las autoridades la obligación que tenían de concentrar a los indios en pueblos y en comarcas de fácil acceso y cercanas unas de otras<sup>152</sup>. Pero la labor de congregar a los indios no resultó una tarea sencilla ni rápida a pesar de que se habían despachado varias cédulas para este fin y que los eclesiásticos se empeñaron en su cumplimiento y ejecución. La Audiencia no se dio prisa en llevar a cabo este cometido por considerarlo costoso, complicado, repleto de sensibilidades y matices<sup>153</sup>. Comenzando por los que hacían los mismos prelados que si bien veían que se facilitaba en gran manera la evangelización de los naturales<sup>154</sup>, matizaban la forma de llevarla a la práctica.

Uno de los primeros prelados que sintió la necesidad de juntar a los indios fue Francisco Marroquín. Conocía que por cédula se mandaba que “con tiento y comodidad se juntasen a los naturales” pero sin molestarles ni ir en contra de su voluntad. Manifestaba su acuerdo con las disposiciones reales, pero aconsejaba apremiar a los indios “gente tan sin convencimiento... ni hay en ellos senda ni centella de razón, no tienen más de lo exterior del hombre (absorbido está el hombre interior)”. Pues, para que tuvieran conocimiento de las cosas era necesario congregarlos y que “tengan policía humana para venir a conocer la divina”. Una vez congregados necesitaban de una atención pastoral intensa y controlada por su pastor con encargo de “plantar la fe y desarraigar las malas costumbres”, que “los conozca y ellos oigan su voz”. Advertía que por ninguna vía se repitiera lo acontecido en la Española, pues “allí los juntaron para más presto los acabar porque su fin fue sacar oro y así el fin fue de lloro”. Congregar a los indios significaba

---

<sup>150</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Jerónimo de Corella, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 29 de abril 1572.

<sup>151</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

<sup>152</sup> AGI. Guatemala, 164. Real Cédula de Elvas a 15 de diciembre de 1580. El Rey al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala.

<sup>153</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 26 de febrero de 1547. AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Príncipe Felipe en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de septiembre de 1547. AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de febrero de 1548.

<sup>154</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 7 de abril de 1548.

darles “doctrina y vida y reservarlos”, de modo que la persona que tuviera el cometido de reunirlos lo hiciera con tiento y supiera atraerse a los remisos y a los muy reticentes<sup>155</sup>. De esto se seguiría “mucho provecho para con Dios, con sus almas y sus cuerpos” y era la clave para implantar la iglesia. Remachaba diciendo que el que tuviera otra opinión: mentía o estaba engañado<sup>156</sup>.

Este camino que trazaba Marroquín con respecto a los indios, planteando que primero “tengan policía humana para venir a conocer a la divina”, formaba parte de un sentir general. Como podemos apreciar a mediados de siglo en Fray Pedro de la Peña OP que para poner en marcha su obispado quiso primero asentar a los indios en pueblos comunicados con su cabecera y dotados de todos los medios necesarios para el desarrollo de su economía y después de esto comenzaría su evangelización<sup>157</sup>. Este sentimiento arraigó en las conciencias de los prelados y se fue aquilatando con la experiencia y los años.

Pero el éxito o el fracaso de congregar a los indios dependía del talante de los mismos indios y del tiento y acierto de las autoridades civiles y eclesiásticas para juntarlos. En el primero de los supuestos conocemos el revés que tuvo Fray Pedro de Feria, que si bien perfiló y midió los pasos a dar en su diócesis de Chiapa: congregar y asentar a los indios en lugares acomodados para la vida y la actividad social donde fácilmente pudieran ser visitados y doctrinados. De manera que los frutos que se recogieran estuvieran relacionados con la evangelización, la educación y “las cosas de la policía humana”. El proyecto fracasó porque algunos indios no se adaptaron a la nueva situación y volvieron a sus antiguos asentamientos y modos de vida. Pero lo peor, decía el prelado, era que “los indios así mudados no sienten la falta de ministros ni doctrina ni sacramentos” e incitaban a los demás pueblos a hacer lo mismos y todos estaban “muy alterados y diletantes”. No quedaba otro remedio sino averiguar las razones de su marcha, conocer sus nuevos asentamientos, las condiciones en las que se encontraban, visitarlos y atenderlos espiritualmente, de otra manera ser perderían estos indios<sup>158</sup>. En el segundo, sabemos que la impaciencia de las autoridades en el cobro del tributo dieron al traste con el asentamiento de indios de los pueblos de Yaxaá, Capin, Jacoló... poblados en torno al Golfo Dulce (¿Lago de Izabal ó Golfo de Honduras?). Al ser obligados a tributar optaron por huir a los montes cuando todavía no estaban arraigados en la fe y se malograron cuatro o cinco años de trabajo pastoral. Mucho costó vencer el recelo de los indios y atraerlos de nuevo, pero al reaparecer la imposición tributaria la historia se volvió a repetir. Este no

---

<sup>155</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero de 1539. AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre 1539.

<sup>156</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Respuesta al margen: “que se platique con la Audiencia y que de su parecer”. Santiago de Guatemala, 15 de marzo de 1545.

<sup>157</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Don Luis de Velasco (el viejo), a Fray Pedro de Peña OP, sobre el tratamiento de los indios de Verapaz. México, s.f.

<sup>158</sup> AGI. Guatemala, 161. Memorial de Fray Pedro de Feria OP, obispo Chiapa, para el Consejo Real de las Indias. Ciudad Real de Chiapa, 10 de enero de 1577.

fue un caso aislado, su frecuencia hizo que los obispos pidieran la exención de tributos entretanto se asentaban y evangelizaban<sup>159</sup>

Para Fray Antonio de Ervias concentrar a los naturales era una necesidad que venía dada fundamentalmente por la falta de ministros. Había comprobado que en las cabeceras había monasterios o asiento de clérigos, pero las visitas estaban desatendidas y algunas superaban en habitantes a la misma cabecera. Luego si los religiosos en las visitas aseguraban la doctrina tan sólo unos días al año, la mayoría de los naturales estaban la mayor parte del tiempo sin ministros y, por tanto, sin nadie que les pudiera defender, instruir, administrar los sacramentos y exhortar a las virtudes cristianas. Dejando con ello el camino libre para la idolatría, supersticiones y otros excesos pernicioso. El remedio consistía en juntar a los indios y hacer que los frailes se “contenten” con lo que pudieran buenamente atender y el resto se pusiera en manos de clérigos<sup>160</sup>.

Fray Alonso de la Cerda contabilizó en Honduras más de doscientos pueblos de indios muy distantes unos de otros y con los medios que tenía le resultaba imposible llevarles la luz del Evangelio. Insistía en la necesidad de agrupar a los indios porque la dispersión unida a la diversidad de lenguas dificultaban la labor pastoral de clérigos y frailes y los indios acababan por no ser catequizados ni atendidos convenientemente. Recalcaba que la falta de doctrina no se debía a la negligencia de nadie sino a la misma realidad de la tierra. Entendía que la tarea no era fácil y se debía hacer con tiento, pues los indios se resistirían a dejar sus casas y poblados donde tenían su vida y querencias, y al sentirse amenazados reaccionarían huyendo a los montes. Consciente de las dificultades que encerraba abogaba por intentarlo y compelerlos si fuera necesario, porque concentrando a los indios desaparecerían muchos inconvenientes, entre ellos destacaba los que atañían a los ministros que ajustándose al número de clérigos disponibles eran insuficientes por estar los indios muy distantes unos de otros y los ministros apenas si podían residir unos días con ellos y dejándolos a medio catequizar partían para otro lugar por caminos solitarios e intransitables pasando grandes penalidades y quebrantando su salud. Bien poco podían hacer en tan corto tiempo y cuando volvían a visitarlos tenían que comenzar de nuevo porque habían olvidado lo aprendido. Aumentar el número de clérigos no era solución porque los indios eran pocos en cada lugar y tan pobres no podían sustentar a los sacerdotes. Para Fray Alonso de la Cerda OP el remedio estaba en juntar ocho o diez pueblos en uno que fuera suficiente para mantener a un cura residente que llegara mejor a ellos garantizando su evangelización e instrucción cristianas<sup>161</sup>.

<sup>159</sup> AGI. Guatemala, 163. Petición hecha a la Audiencia de Guatemala por Fray Tomás de Cárdenas OP, obispo de Verapaz y leída ante el presidente y oidores estando en acuerdo, el 5 de julio de 1576. Da fe de ello Francisco de Santiago, escribano de cámara de S.M. en la Audiencia en la ciudad de Santiago de Guatemala y escribano mayor de la gobernación del distrito de ella. AGI. Guatemala, 163. Auto firmado por el presidente y oidores de la Audiencia. Firmado por los oidores: Cristóbal de Axcoeta y Diego de Palacios. Santiago de Guatemala a 14 d septiembre de 1576.

<sup>160</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Fray Antonio de Ervias OP, obispo de Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 16 de septiembre de 1582.

<sup>161</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias (duplicada en 10 de mayo 1582). Trujillo, 12 de mayo de 1582. AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1584.

Finalmente tenemos el caso narrado por Don Juan Fernández Rosillo sobre los indios manchees que en 1600 permanecían infieles. El prelado procuró atraerlos por medio de los indios del pueblo cercano de Cahabon agasajándolos con “dádivas y preseas”. Respondieron enviando “achiote y cacao” y expresaron su voluntad de “reducirse”. Para ello el prelado contó con la ayuda del Dr. Don Alonso Criado de Castilla, presidente de la Audiencia, que dispuso con cuidado y diligencia que los indios se juntaran en un pueblo, cultivasen la tierra por un periodo de tres años y una vez asentados y con estabilidad económica comenzara la evangelización<sup>162</sup>.

### ***La responsabilidad de los indios en el proceso evangelizador***

Los prelados comprendieron que no sólo bastaba con dotar de iglesia a los pueblos de indios, sino que era necesario darles algún protagonismo y responsabilidad sobre ella de modo que la sintieran como propia y en su fábrica vieran reflejado su esfuerzo para gloria de Dios<sup>163</sup>. También la necesidad obligó a los eclesiásticos a buscar colaboradores entre los propios indios que sirvieron como agentes pastorales. En general, el indio, no se mostró pasivo ante su evangelización, apenas comenzada la catequesis se incorporaban a la liturgia tañendo instrumentos, formando parte del coro o ejerciendo los múltiples servicios de la iglesia: servicio de altar, sacristía, ornato o limpieza de la iglesia<sup>164</sup>.

Con alegría pudo comprobar Don Cristóbal de Pedraza que los indios acudían voluntariamente a la catequesis, pedían que se les hicieran iglesias en sus pueblos y se les dieran santos por padres y patronos. Pero más le conmovía al prelado el hecho de que los naturales se comprometieran a cultivar una milpa para contribuir a los gastos de sus iglesias. En los pueblos donde ya se había comenzado a levantar la iglesia, decía el obispo: “cuando paso por esos lugares dícenme, señor, ande acá a ver la tierra que hemos dado a nuestro padre tetuán Santiago o San Juan”. Para que los indios no se enfriaran era fundamental que se fomentara y aprovechara esta iniciativa que partía de ellos mismos. Animado por estos hechos, Don Cristóbal de Pedraza, pedía Real Provisión para que en los pueblos donde “no hallare iglesia y puesta cruz” las pudiera poner a costa de los tributos de los indios y penalizar a los encomenderos negligentes o que opusieran a ello<sup>165</sup>.

---

<sup>162</sup> AGI. Guatemala, 163. Carta de Don Juan Fernández Rosillo, obispo de la Verapaz, al Rey en su Consejo de Indias. Guatemala, 20 de marzo de 1600.

<sup>163</sup> AGI. México, 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 19 de junio de 1599. Con respecto a la catedral decía: “es obra tan grande que excede a las necesidades de aquella tierra, pero sirve de ejemplo para los indios que tienen una fe endeble y se rigen por las cosas visibles, por las cuales vienen en conocimiento y van rastreando la grandeza de Dios”.

<sup>164</sup> AGI. Guatemala, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Firmado: Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.

<sup>165</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

Los indios se prestaron de grado a colaborar estrechamente en la construcción y ornamentación de sus iglesias<sup>166</sup>. Para el obispado de Yucatán Fray Diego de Landa puso cajas (cepillos) en las que depositaban sus limosnas, que eran controladas y administradas por dos “indios fieles” que ellos elegían. Lo recaudado servía para el sustento de los religiosos que los visitaba, levantar y ornar sus iglesias. Con ello suplían la irresponsabilidad de sus encomenderos que se desentendían de esta obligación. Landa reconoce que se vio obligado a intervenir y nombrar mayordomos que llevaran las cuentas y proveyera las necesidades de las iglesias. Porque en la visita había comprobado que los indios eran engañados por mercaderes que sin escrúpulos vendían a los indios cosas baladíes y de poca duración para ornato de sus iglesias: cruces y candeleros de palo dorado, imágenes y retablos pintados al temple en mantas de algodón, que la humedad de la tierra deshacía con facilidad. El prelado junto con los indios, calculando sus posibilidades económicas, encargó cruces de plata, retablos pintados al óleo y otros ornamentos conforme a lo que ellos querían y podían costear. El resultado ha sido feliz: menos gastos y los artículos de mayor calidad y duración<sup>167</sup>. El paso dado por Diego de Landa de burlar el fraude de los comerciantes, fue seguido años más tarde por su sucesor Fray Juan Izquierdo que fue acusado de lucrarse a costa de los indios de las provincias de Tabasco y Chontalpa. Demostró su inocencia y fueron castigados sus calumniadores<sup>168</sup>.

*Los indios como agentes de la pastoral.* La falta de curas propios junto con la dispersión de los indios obligaba a los ministros a una labor evangelizadora itinerante visitando a los indios sólo algunos días con grandes períodos de ausencia y exceso de trabajo. Esto llevó a los sacerdotes descargar y confiar algunas tareas a los naturales. Así, tenemos que los niños debidamente preparados fueron muy pronto captados para que ejercieran de catequistas entre sus familiares y vecinos<sup>169</sup>. Pero serían inestimables los llamados fiscales de indios<sup>170</sup>, indígenas adultos, los cristianos más aventajados e instruidos de sus comunidades que se convirtieron en estrechos colaboradores de los eclesiásticos. Su cometido principal era hacer de sacristanes; además, vigilaban la asistencia de los naturales a la doctrina y a los actos litúrgicos, en ausencia de los ministros se encargaban de la catequesis, se preocupaban por la administración de los sacramentos a los enfermos y advertían a los sacerdotes de cualquier anomalía que aconteciese en los pueblos<sup>171</sup>, en más de una ocasión salvaron la vida de los clérigos. Aunque con cierta facilidad se descuidaban o eran presionados por sus vecinos para que no continuaran con la labor encomendada

<sup>166</sup> AGI. México, 369, R.1. Memorial (capítulo 3º) de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. S.I., 25 de septiembre de 1573.

<sup>167</sup> AGI. México, 369, R.1. Memorial (capítulo 10º) de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. S.I., 25 de septiembre de 1573.

<sup>168</sup> AGI. México 369, R.1. Carta de Fray Juan Izquierdo OFM, obispo de Yucatán, al rey en su Consejo de Indias. Mérida de Yucatán, 20 de noviembre de 1593. AGI. México 369, R.1. Testimonio del Notario Apostólico Andrés Mexía. Lo certifican el escribano público Jerónimo de Castro y el escribano real Rodrigo (ilegible). Mérida de Yucatán, 3 de septiembre de 1593.

<sup>169</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. s.I. s.f.

<sup>170</sup> En Honduras al fiscal de indios se le denominaba *tleupan tlacatl* (servidor del templo)

<sup>171</sup> Pedro Borges (dir.). *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. Volumen I: Aspectos generales*. (Madrid: BAC-maior, 1992), pp. 437-455.

por los ministros<sup>172</sup>, se convirtieron en piezas importantes para la evangelización, ayuda y acompañamiento de los sacerdotes<sup>173</sup>, garantizando en cierto modo la continuidad y estabilidad de la doctrina<sup>174</sup>.

### **Las dificultades en la evangelización de los indios**

Fueron muchos los estorbos y trabas que hubieron de sortear los eclesiásticos hasta conseguir que la evangelización y el trabajo pastoral con los indios corrieran por unos cauces mínimos de aceptación y credibilidad. Se tuvieron que eliminar resistencias y obstáculos que se interponían entre el sacerdote y el indio. Aunque no siempre se hizo de la manera más acertada, especialmente en las ocasiones en que se compelió al indio a una práctica religiosa que le era ajena<sup>175</sup>; o cuando dejados llevar por el paternalismo o la prepotencia se empleó un doble rasero para españoles e indios que nunca entendieron los naturales<sup>176</sup>. Pero los factores que más ralentizaron la pastoral misionera fueron: la esclavitud y los malos tratos, los celos jurisdiccionales y el mal ejemplo que daban los españoles.

### ***La esclavitud, abusos y malos tratos restaban credibilidad al Evangelio.***

La situación opresiva y vejatoria en la que vivían los indios producto de la codicia de los españoles creó un fuerte dilema en el episcopado al afrontar la pastoral misionera entre ellos. Pues por una parte consideraron que los naturales eran tan poca cosa que necesitaban ser protegidos de las salvajadas que padecían a costa de los españoles, y por otra, debían acercarlos a la misma fe que practicaban sus verdugos<sup>177</sup>. La situación creada era sumamente difícil, cómo convencerlos de la bondad de una religión basada en el amor cuyos fieles se mostraban altivos y faltos de sensibilidad con el débil; y, aún resultaba más complicado, porque según Marroquín, los indios

---

<sup>172</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Fray Alonso de la Cerda, obispo de Honduras, al Rey en su Consejo de Indias. Comayagua, 20 de abril de 1584.

<sup>173</sup> AGI. Guatemala, 156. Cartas de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Fechadas: En Santiago de Guatemala: 22 de agosto de 1554; 27 de febrero de 1558; 20 de marzo de 1558; 9 de agosto de 1558; 6 de septiembre de 1558; 7 de febrero de 1562; 12 de febrero de 1563. En Soconusco, 2 de enero de 1560.

<sup>174</sup> AGI. Guatemala, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas OP, obispo de Chiapa, al Rey en su Consejo de Indias. Responde a una carta del Consejo y a cinco Reales Cédulas de 22 de mayo de 1559. Chiapa, 29 de mayo de 1561. AGI. Guatemala, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Firmado: Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.

<sup>175</sup> AGI. Guatemala, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Firmado: Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero 1574.

<sup>176</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higuera y Honduras, 1 de mayo de 1547.

<sup>177</sup> AGI. Guatemala, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

“acudían más por obras que por palabras”<sup>178</sup> y esto hacía incompatibles la esclavitud y los abusos con la evangelización<sup>179</sup>. Así, Cristóbal de Pedraza entendía que el Evangelio tendría mayor credibilidad si se respetaba la libertad, se eliminaban las prácticas abusivas y los malos tratos infligidos a los indios, porque de otra manera sería prácticamente imposible acercarse a los naturales para llevarles a la Verdad evangélica que ellos apreciaban teñida de los desmanes de aquellos españoles<sup>180</sup>. Con mayor contundencia exponía Fray Diego de Landa lo difícil que resultaba evangelizar cuando unos españoles hablaban del amor de Dios a los indios y otros españoles los martirizaban. Ardua tarea tuvieron estos obispos procurando que los naturales fueran evangelizados y no acabaran en la idolatría por despecho, y al mismo tiempo, soportando y perdonando las vejaciones que padecían por parte de las autoridades y de otros españoles con tal que los naturales no fueran molestados<sup>181</sup>.

### ***La falta de correspondencia y entendimiento entre las autoridades y los prelados.***

No faltaron ocasiones en que las autoridades tanto españolas como americanas se desentendieron de los problemas que planteaban los prelados. También ocurría que las autoridades indianas por sí mismas o presionadas por los “señores” de la tierra, entorpecieron la labor de los eclesiásticos directamente o procurando restarles colaboración y ayuda. Las quejas de los obispos fueron constantes ante la falta de apoyo y la poca atención que se les prestaba. Se encontraban indefensos, desprestigiados, faltos de medios e incluso llegaron a temer por sus vidas. Fray Diego de Landa escribía que el mal trato que recibían los prelados repercutía negativamente en los indios, no era sólo un daño personal sino un pecado de escándalo<sup>182</sup>.

Don Cristóbal de Pedraza se dolía de la lentitud e indiferencia que mantenía el Consejo con respecto a los problemas que el prelado le exponía. Había recibido buenas palabras pero ningún remedio<sup>183</sup>. Don Francisco Marroquín planteaba al monarca que la tarea evangelizadora necesitaba apoyo y comprensión por parte de la Corona y de sus instituciones. La mayor parte de los pueblos estaban evangelizados y reclamaban la asistencia de ministros residentes pero no había suficientes sacerdotes, ni seculares ni regulares, para atender a todos y los pocos que había estaban

<sup>178</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.

<sup>179</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 8 de mayo de 1549.

<sup>180</sup> AGI. Guatemala, 164. Cartas de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. s.l. / s.f.; Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

<sup>181</sup> AGI. México, 369, R.1. Memorial de Fray Diego de Landa OFM, obispo de Yucatán, al Rey en su Consejo de Indias. s.l., 25 de septiembre de 1573.

<sup>182</sup> AGI. México, 282. Memorial (capítulo 12º) de Fray Diego Landa, obispo de Yucatán, al Rey y a Juan de Ovando. Mérida de Yucatán, 28 de junio de 1574.

<sup>183</sup> AGI. Guatemala, 164. Carta de Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Trujillo (Honduras), al Rey en su Consejo de Indias. Higueiras y Honduras, 1 de mayo de 1547.

saturados de trabajo. El prelado quiso recompensarlos con un sueldo competente, acudió a la Audiencia y no obtuvo respuesta. Inmediatamente narraba, no sabemos si con sorna o con rabia, como un oidor, el licenciado Rogel, solicitó un sacerdote para que le dijera misa en su casa. El prelado le comunicó que no era costumbre que los sacerdotes celebraran la Eucaristía fuera del templo. A voces y con enfado respondió el oidor: “más soy yo que obispo para que me digan misa”. Marroquín no quiso dar más importancia al incidente por no provocar escándalo. Con esta anécdota quería poner de manifiesto el egoísmo de aquellas autoridades que se preocupaban más por mantener su estatus social requiriendo capellanes particulares que por la evangelización, la escasez de ministros y la insuficiencia del salario de aquellos pastores<sup>184</sup>. Difícilmente se podía atender lo espiritual si no existía un apoyo temporal que permitiera a los sacerdotes estar liberados de cargas materiales para dedicarse por entero a los naturales y mantener el ritmo evangelizador<sup>185</sup>. Las autoridades desconocían el trabajo que los sacerdotes desarrollaban en los pueblos y no hacían nada por favorecerlos<sup>186</sup>.

Fray Antonio de Valdivieso se quejaba del daño que recibía la iglesia y los naturales. Relataba que la Audiencia instigada por la familia Contreras pretendió quitar “las varas” a los fiscales de indios que con jurisdicción del prelado llevaban el control de los indios y eran personas de confianza de los ministros a los que prestaban una ayuda inestimable en la catequesis y organización de las iglesias<sup>187</sup>. Fray Tomás de Casillas consideraba pernicioso la actuación del nuevo gobernador Landecheo que había desautorizado los mandamientos episcopales al suprimir a los fiscales, dando con ello al traste muchos años de labor evangelizadora, pues sobre éstos se asentaba la doctrina y conversión de los naturales, así como se garantizaba la continuidad y estabilidad de la iglesia, pues sin ellos los indios “vuelven a sus flaquezas”<sup>188</sup>. Para Francisco Marroquín la ausencia de estos fiscales en los pueblos de indios aumentaba los desmanes, dejaba desasistido al ministro y empequeñecía la figura del obispo que era tenido en menos que un alguacil<sup>189</sup>.

Se dieron otros casos que desconcertaban a los naturales y entorpecían el trabajo pastoral. Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, exponía que las autoridades llevadas por la pasión o

---

<sup>184</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 4 de febrero de 1548.

<sup>185</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 8 de mayo de 1549.

<sup>186</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 12 de febrero de 1563.

<sup>187</sup> AGI, Guatemala, 162. Cartas de Fray Antonio de Valdivieso OP, obispo de Nicaragua, al Rey en su Consejo de Indias. Gracias a Dios, 15 de julio de 1545 (duplicada en 20 de septiembre de 1545 y dirigida al Príncipe, aclaraba: “aunque es duplicada suplico que se vea porque hay otras cosas”); Gracias a Dios, 10 de noviembre de 1545.

<sup>188</sup> AGI. Guatemala, 161. Carta de Fray Tomás de Casillas OP, obispo de Chiapa al Rey en su Consejo de Indias. Responde a una carta del Consejo y cinco Reales Cédulas de 22 de mayo de 1559. Chiapa, 29 de mayo de 1561.

<sup>189</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Rey en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 12 de febrero de 1563.

la venganza llegaron a “quitar la comida y servicio a los sacerdotes”, ocasionando que algunos de ellos, hombres de valía, optaran por marcharse y abandonar a los indios<sup>190</sup>.

### ***El mal ejemplo que daban los españoles***

Don Francisco Marroquín apreciaba como la tierra comenzaba a “abrir los ojos” y eran necesarios ministros que atendieran a los nuevos pueblos que iban formándose y “plantar la fe y desarraigar las malas costumbres y mal ejemplo que les hemos dado y puesto”. Consideraba que el mal ejemplo que daban los españoles constituía un obstáculo para la evangelización, porque “lo que más aborrecemos es pobreza y humildad y toda caridad que es todo bien de nuestra religión y por faltarnos esto y por los vicios que hemos sembrado tengo por cierto que tiene que ser muy tarde el conocimiento de estas gentes”. Los sacerdotes debían constituir el reverso del español opresor<sup>191</sup>. Marroquín fomentó y apoyó cualquier iniciativa que diera a conocer la situación de los indios, sus necesidades y los remedios encaminados a “implantar esta nueva iglesia”<sup>192</sup>. Consideraba fundamental el envío de sacerdotes, era tanta la falta que apuntaba que se les forzara a pasar a las Indias que esto sería “santa violencia”. Porque allá se hablaba poco de Cristo y los que “nos llamamos cristianos somos los que hacemos la guerra, con el daño que esto supone para la conversión de esta gente”. La venida de los españoles y las entradas que hicieron fueron tan perniciosas que en “muchos años no podrá arraigar la fe por los vicios y errores que han sembrado”, de manera, que los españoles allá asentados estaban incapacitados para predicar el amor de Jesucristo y con sus hechos confundían a los naturales. Urgía desdibujar esta imagen con la llegada de buenos cristianos en vida y doctrina que trabajaran por la conversión de indios y españoles. No era pesimismo sino esperanza lo que movía al prelado: Con respecto a los españoles confiaba firmemente en su conversión, estaban ciegos porque no tenían quien les “alumbrase y predicase su codicia” haciéndoles ver que lo que hacían y tenían era “mal habido, contra Dios y la buena conciencia”; tenía la convicción de que Dios actuaría en sus corazones, se arrepentirían y enmendarían sus vidas<sup>193</sup>. En lo tocante a los indios sabía que se sentían más atraídos por lo que veían que por lo que se les predicaba, de ahí que el buen ejemplo que se les diera era fundamental. Una de las mejores obras que se podía hacer con ellos era tratarlos como a personas. Esta era una responsabilidad y tarea que debía ser compartida por todos, comenzando por el Rey, pues con ello se cumplía la voluntad de Dios<sup>194</sup>.

<sup>190</sup> AGI. Guatemala, 167. Memoria de las cosas que Pedro del Pozo, deán de Nicaragua, suplica a S.M. en su Consejo, en nombre del obispo y cabildo. Fray Gómez de Córdoba OSH, obispo de Nicaragua, Pedro del Pozo, deán y Nicolás de Santa María, canónigo. León de Nicaragua, 29 de enero de 1574.

<sup>191</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de enero 1539.

<sup>192</sup> En este contexto apoyó a Fray Bartolomé de las Casas y a Fray Rodrigo de Adrada que marchaban para España comisionados por los prelados de Nueva España.

<sup>193</sup> AGI. Guatemala, 156. Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 20 de noviembre de 1539.

<sup>194</sup> AGI. Guatemala, 156. Carta de Don Francisco Marroquín, obispo de Guatemala, al Emperador en su Consejo de Indias. Santiago de Guatemala, 15 de noviembre de 1541.

## BIBLIOGRAFÍA

- Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias*. Libros 1-2. Madrid 1681
- Archivo General de Indias. *Guatemala* 156. Cartas y expedientes del obispo de Guatemala
- Archivo General de Indias. *Guatemala* 161. Cartas y expedientes del obispo de Chiapas
- Archivo General de Indias. *Guatemala* 162. Cartas y expedientes del obispo de Nicaragua
- Archivo General de Indias. *Guatemala* 163. Cartas y expedientes del obispo de Verapaz
- Archivo General de Indias. *Guatemala* 164. Cartas y expedientes del obispo de Honduras
- Archivo General de Indias. *Guatemala* 165. Cartas y expedientes del Cabildo eclesiástico de Guatemala
- Archivo General de Indias. *Guatemala* 167. Cartas y expedientes de los cabildos eclesiásticos de Chiapas, Nicaragua y Honduras
- Archivo General de Indias. *México* 280-298. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas.
- Archivo General de Indias. *México* 357. Cartas y expedientes del obispo de Oaxaca
- Archivo General de Indias. *México* 369, R.1 y 2. Cartas y expedientes del obispo de Yucatán
- Archivo General de Indias. *México* 69. Cartas y expedientes del Presidente y Oidores de la Audiencia de México,
- BAYLE, Constantino. “Los niños indígenas en la cristianización de América”: *Razón y Fe*, 130. (Madrid, 1944).
- BORGES, Pedro. *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. I: Aspectos generales*. Madrid: BAC-maior 1992
- CARREÑO, José Ángel. “El salto evangelizador”, en Ramón Menéndez Pidal (dir), *Historia de España. XXVII: La formación de las sociedades iberoamericanas (1568-1700)*. Madrid: Espasa-Calpe 1999.
- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino, “Evangelización y cultura”, en Ramón Menéndez Pidal (dir), *Historia de España. XVIII: La época de los descubrimientos y las conquistas (1492-1570)*. Madrid: España Calpe 1998.
- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino. *La Iglesia y la Corona ante la nueva realidad lingüística en Indias*, en I Simposio de Filología Iberoamericana, Zaragoza, 1990.
- GONZÁLEZ CICERO S.M., *Perspectiva religiosa en Yucatán. 1517-1571. Yucatán: los franciscanos y el primero obispo, Fray Francisco de Toral*. México 1978.

LEAL, Manuel. “Los inicios evangelizadores de un ‘territorio de frontera’: a propósito de los avisos del obispo Fray Francisco de Toral OFM para la diócesis de Yucatán”, en *Isidoriuanum*, 20 (2001) 293-326

LOPETEGUI L. - F. ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta los comienzos del siglo XIX. México. América Central. Antillas*. Madrid: Ed. Católica 1965

OLAECHEA, J.B., “Participación de los indios en la tarea evangélica”, en *Missionalia Hispanica*, 26 (1969) 241-256.

SARANYANA, Joseph-Ignasi, “Métodos de catequización”, en Pedro Borges (dir.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. I: Aspectos generales*. Madrid: BAC-maior, 1992.

SCHOLES F.V. - Eleanor ADAMS, *Don Diego de Quijada, alcalde mayor e Yucatán (1561-1565)* México: Ant. Lib. Robredo, 1938.